



Lecciones inaugurales Rigans montes – Hic est liber







SANTO TOMAS DE AQUINO

Lecciones inaugurales
Rigans montes – Hic est liber



Colección “Breviarios Tomistas”

Dirección Dr. Mario Caponnetto y
Lic. German Masserdotti



EDICIONES DEL VERBO ENCARNADO

SAN RAFAEL (MENDOZA) ARGENTINA – AÑO 2007





Tomás de Aquino, Santo
Lecciones inaugurales. Rigans montes. Hic est liber - 1a ed. -
San Rafael : Del Verbo Encarnado, 2007.
92 p. ; 20x14 cm. (Breviarios Tomistas; 1 dirigida por Mario
Caponnetto)

Traducido por: Mario Caponnetto
ISBN 978-987-9438-08-4

1. Tomismo. I. Caponnetto, Mario, trad. II. Título
CDD 149.91

Fecha de catalogación: 11/10/2007



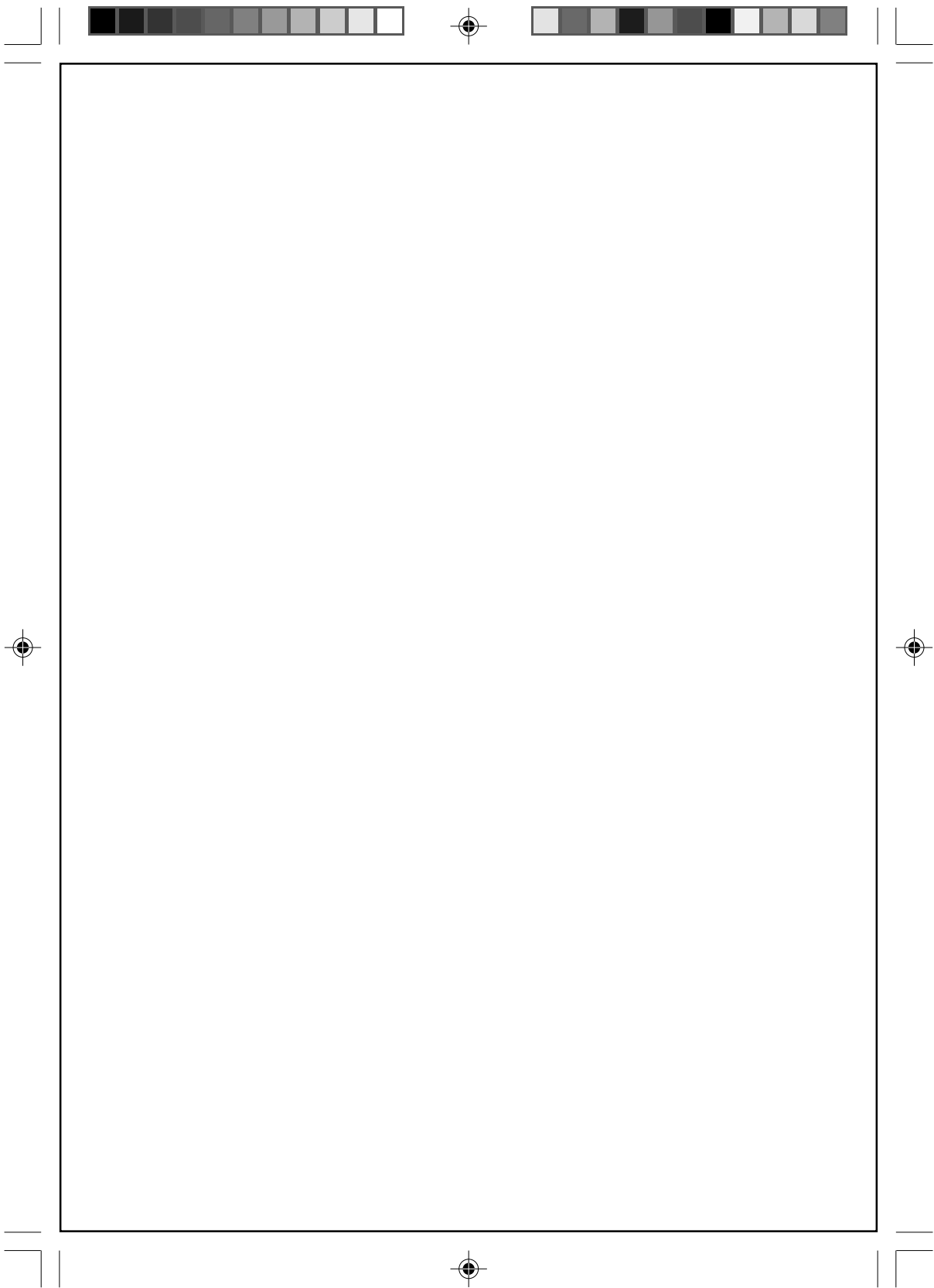


Agradecimiento

El director de la Colección “Breviarios tomistas” y sus colaboradores agradecen el apoyo editorial de Ediciones del Verbo Encarnado para la aparición del presente volumen y de los que seguirán.

En particular, queremos expresar nuestro agradecimiento al P. Leo J. Elders, SVD, autor del Prólogo de las *Lecciones inaugurales*, por su respuesta pronta y desinteresada. Y que con su aporte, página magistral, honra y prestigia nuestro más que modesto trabajo. Su ejemplo nos anima a seguir estudiando y difundiendo en nuestros días la doctrina del Doctor Angélico.

Laus Deo Virginiqne Matri





Nota Preliminar

Ofrecemos a los lectores de habla hispana la presente traducción de las dos lecciones inaugurales pronunciadas por Santo Tomás de Aquino al iniciar su magisterio en París, generalmente conocidas bajo el nombre de *Rigans montes* e *Hic est liber*, en alusión a las citas bíblicas en las que se inspiran.

Hasta donde hemos podido averiguar, nuestra versión del *Rigans montes* sería la cuarta en nuestra lengua. En efecto, hemos tenido a la vista la versión de Gustavo A. Piemonte, publicada en 1996, en Buenos Aires, en la Revista *Sapientia*¹; la de Carlos A. Saénz, en la Revista *Mikael*², en Paraná, 1975, y la del P. Horacio Bojorge S.J., dada a conocer en una comunicación a la Sección Uruguaya de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino (SITA), en el año 2002 y cuyo texto, bilingüe, se encuentra en la red³. Con respecto a *Hic est liber* no hemos hallado ninguna versión castellana.

Para esta traducción nos hemos valido de las dos versiones existentes (no tenemos noticia de que la *Comisión Leonina* haya publicado la versión crítica definitiva) a saber, la de

¹ GUSTAVO A. PIEMONTE, *La clase inaugural de Santo Tomás de Aquino como maestro de Teología en la Universidad de París*, en *Sapientia*, año XXI, número 79, Buenos Aires, enero-marzo 1966, pp. 49-54.

² CARLOS A. SAÉNZ, *Encomio de la Sagrada Escritura*, en *Mikael*, año 3, número 7, Paraná, primer cuatrimestre de 1975, pp. 119-124.

³ HORACIO BOJORGE, S. J., Comunicación a la Sección Uruguaya de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino, Montevideo, 28 de febrero de 2002, en <http://galeonhispavista.com/catedralicia/magna.htm>

Pedro Mandonnet ⁴ y la de la casa editorial Marietti ⁵. Del cotejo de ambas no surgen variantes dignas de mención. El texto latino que se incluye en esta edición corresponde al de Marietti, incluidas todas sus notas originales, a las que se han sumado algunas otras; a fin de distinguirlas de las primeras, estas últimas van precedidas de un asterisco (*). El texto español, a su vez, ha sido anotado con unas pocas y breves referencias de carácter histórico y/o doctrinal (puestas al final bajo el rótulo de *Autores y otras notas en torno a las Lecciones Inaugurales*) para facilitar y guiar la lectura.

Las copiosas citas de la Sagrada Escritura han sido cotejadas y revisadas a la luz del texto de la *Hieronymi Vulgata* (*hyeronimiana versio*), de la *Nova Vulgata*, editada por SS Paulo VI y promulgada por SS Juan Pablo II en la Constitución Apostólica *Scripturarum thesaurus*, del 25 de abril de 1989 (*Nova Vulgata Bibliorum Sacrorum Editio, Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II ratione habita, iussu Pauli Pp. VI, recognita auctoritate Ioannis Pauli Pp. II promulgata, Editio Typica Altera*) y de varias versiones actualmente en uso en lengua española ⁶. Respecto de los *Salmos* se ha tenido en cuenta la versión contenida en *De usu novi Psalterii latini extra horas canonicas*, Il nuovo Salterio latino fuori dalle ore canoniche [ottobre 22, 1947; AAS 39 (1947) 508].

⁴ S. THOMAE AQUINATIS, *Opuscula omnia*, cura et studio R. P. PETRI MANDONNET, Tomus Quartus, Parisiis (VI^a), sumptibus P. Lethielleux, Bi-bliopalaee Editoris, 1927, pp.481-496.

⁵ S. THOMAE AQUINATIS, *Opuscula theologica*, Volumen I, cura et studio FR. RAYMUNDI A. VERADO, O. P., Marietti Editori, Romae, 1975, pp. 433-443.

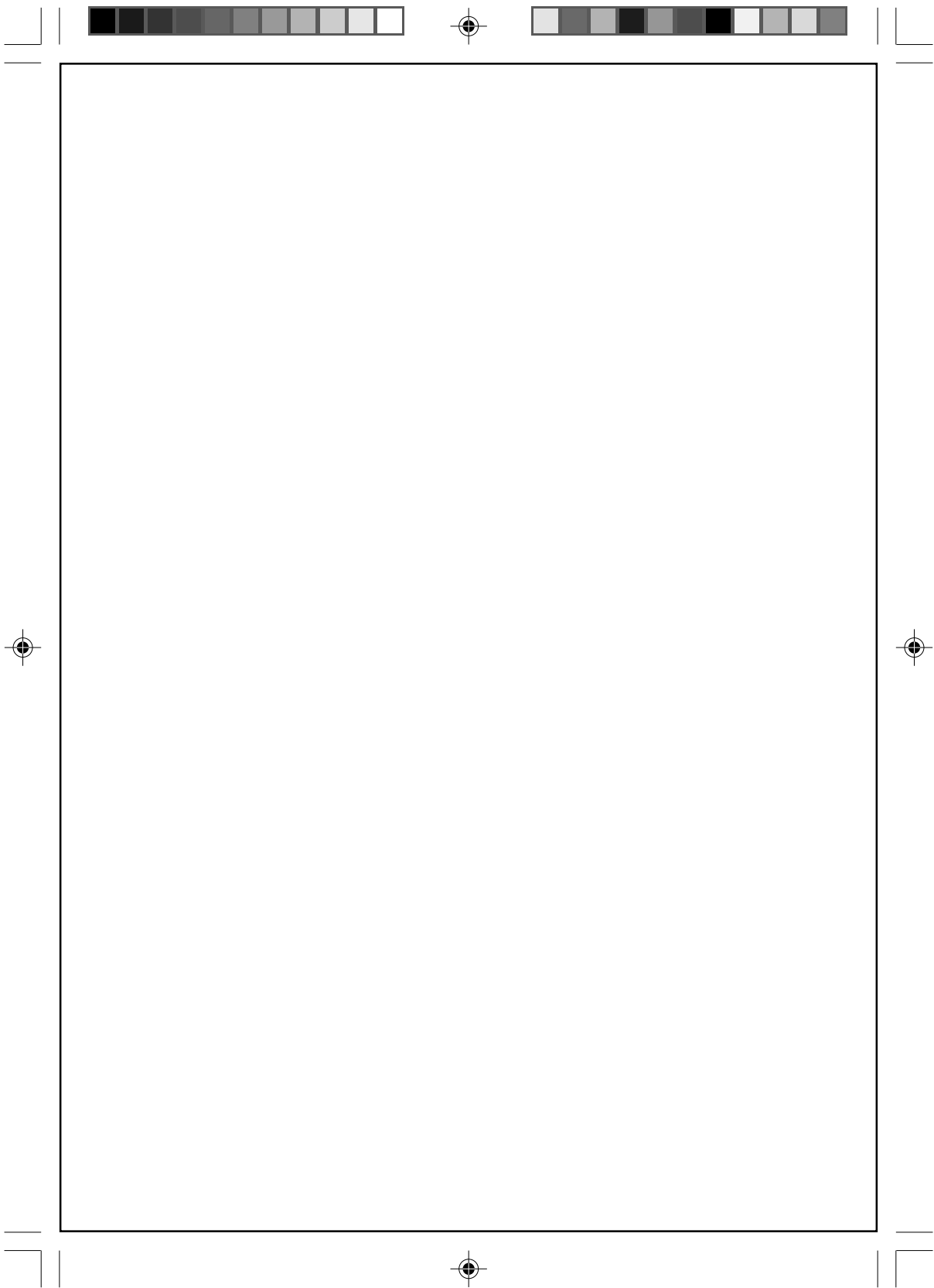
⁶ Consultamos especialmente la versión de Nacar y Colunga (*Sagrada Biblia*, versión directa de las lenguas originales por ELOÍNO NACAR FUSTER y ALBERTO COLUNGA OP, BAC, Madrid, 1971) y la *Biblia de Jerusalén*, Desclee de Brouwer, Bilbao, 1975.



En la traducción nos hemos guiado por un criterio que privilegia la literalidad del texto evitando, hasta donde es posible y lo admite el genio de nuestra lengua, las perífrasis y las versiones excesivamente libres. De esta manera, hemos procurado transmitir al lector el estilo tan particularmente sobrio, conciso y preciso del Aquinate.

LOS TRADUCTORES

*Buenos Aires, 31 de julio de 2007,
Festividad de San Ignacio de Loyola*





INTRODUCCION

Los comentarios de Santo Tomás sobre gran parte de la Sagrada Biblia —a saber, todas las cartas de San Pablo, los evangelios según San Mateo y San Juan así como Isaías, el libro de Job y los Salmos—, no han sido muy estudiados en el pasado. Algunos estudiosos apenas mencionan estos textos. Otros les restan importancia, como por ejemplo. M. Arias Reyero, que consagró su disertación doctoral al estudio de estos comentarios bíblicos, los considera la parte menos original de la obra del Doctor Común¹. Afortunadamente en los últimos 50 años los estudiantes de la escuela de Santo Tomás se han interesado cada vez más por estos escritos y han publicado monografías y traducciones. En la *Leonina* existen ediciones críticas de los comentarios sobre Isaías y Job. La presente edición en lengua castellana del *Principio bíblico* y de la *Lección inaugural* de Santo Tomás en ocasión de su nombramiento de *Magister in sacra pagina* en la Facultad de Teología de la Universidad de París, en la primavera de 1256, es otra prueba de que hoy día se comprende mejor la particular importancia de estos comentarios para un conocimiento más completo y equilibrado de la persona y la teología del Doctor Angélico.

La señal para esta recuperación ha sido dada por el Papa Pío XII en una alocución a los profesores y estudiantes del *Angelicum*, el 14 enero de 1958. Según el Doctor Común,

¹ *Thomas von Aquin als Exeget*, Einsiedeln 1971, p. 26.





Introducción

dice el Papa, los argumentos propios de la Sagrada Doctrina son extraídos de los documentos de la Sagrada Escritura canónica, “[...] puesto que nuestra fe se basa en la revelación hecha a los apóstoles y los profetas, que han escrito los libros canónicos, y no en alguna otra revelación, si la hay, hecha a doctores privados. Santo Tomás ha aplicado siempre esta enseñanza. Efectivamente, sus comentarios sobre los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, y en primer lugar sobre las Cartas de san Pablo, se distinguen por una tan grande profundidad, delicadeza y discernimiento, que pueden ser contados entre las obras teológicas mayores del Santo. Se estima que proveen precisamente a estas obras un complemento bíblico importante”.

Esta falta de interés por los comentarios en el pasado se comprende cuando se piensa en las dificultades que uno encuentra en el estudio de ellos. A veces la exégesis de Tomás choca al lector moderno por lo primario o elemental de su interpretación de ciertas palabras. La filología bíblica estaba todavía en su infancia en la época del Santo y, en gran parte, no existía una crítica literaria, aunque algunos doctores, como San Jerónimo, habían realizado progresos enormes en el análisis de los textos. Tomás mismo no sabía griego ni hebreo². Pero hay otra dificultad. La exégesis moderna es sobre todo un estudio crítico e histórico de textos, mientras que el método del Doctor común es distinto, como lo veremos enseguida.

² Por lo menos, Tomás no sabía suficientemente el griego para poder utilizar el texto griego de la Biblia. Debía contentarse con las explicaciones de ciertas palabras que se encontraban en las *Glosas*, los *Correctoria* o en algunas obras de San Jerónimo, Crisóstomo, Orígenes u otros. Pero estas explicaciones eran a veces erróneas. Véase A. GARDEIL, “Les procédés exégétiques de saint Thomas d’Aquin”, en *Revue thomiste*, 1903, 428-457.



León J. Elders s.v.d.

Para la exégesis teológica y doctrinal, como se la practicaba en las universidades medievales, el estudio filológico del texto no era un requisito absoluto. Todos estaban de acuerdo en que el texto aprobado por y utilizado en la Iglesia ofrecía certeza³. Es solamente en la segunda mitad del siglo trece y en el siglo catorce que comienzan los estudios filológicos y del griego y del hebreo⁴.

Exégesis como teología y teología como exégesis

La característica más importante de la exégesis de Santo Tomás es su naturaleza teológico-doctrinal. El Santo Doctor examina sobre todo el contenido dogmático de los textos. Cuando San Pablo habla de pecado, redención o de ley, o cuando escribe que “Jesús se hizo hombre” y que es “la Cabeza del Cuerpo Místico”, Tomás explica estos términos y frases siempre en su sentido formal y analiza su significación teológica, mientras que hoy día nos inclinamos a leer un pasaje en su contexto histórico⁵. Si uno se toma el trabajo de familiarizarse con esta exégesis teológica, descubrirá una riqueza insospechada de inteligentes observaciones. Para Santo Tomás, la teología debe analizar y ordenar el contenido de la Sagrada Biblia y extraer conclusiones de lo que está escrito. Exégesis es teología hasta tal punto que Étienne Gilson ha podido escribir que la teología del Aquinate es un comenta-

³ Véase la *Lectura super I^{am} ad Timotheum*, lección 3, n. 128: “Sed in Ecclesia est firma cognitio et veritas”.

⁴ Roberto Grosseteste, Roger Bacon y Guillermo de La Mare eran precursores.

⁵ Véase S.H. SIEDL, “Thomas von Aquin und die moderne Exegese”, en *Zeitschrift für katholische Theologie* 93 (1971), 29-44.



Introducción

rio de la Biblia y que el Santo no presenta conclusiones sin justificarlas con la ayuda de la Sagrada Escritura⁶. En relación con esto el padre Torrell cita las palabras de Tomás mismo: “Cuando uno trata de las realidades divinas, no debería expresarse diferentemente del modo en que habla la Sagrada Biblia”⁷.

La Biblia suministra al Angélico también el esquema para organizar su *Suma de Teología*: Dios en su ser, subsistente en Tres Personas; la creación y las propiedades de los seres como Dios los concibe; la marcha, considerada en un plan teórico, del hombre hacia su destino; la ayuda que Dios le ofrece por la encarnación de su Único Hijo, la redención y la resurrección que es considerada como la glorificación de Cristo, el Cuerpo Místico y los sacramentos y por fin, la escatología.

Dios es el autor principal del texto sagrado que, por tanto, posee una profundidad de sentido inagotable, lo que explica su papel dominante en la teología. Se añade que, en la época de Santo Tomás, para los estudiantes de teología, al lado del estudio del libro de *Las Sentencias* de Pedro Lombardo, el curso principal de teología consistía en lecciones sobre los libros de la Sagrada Biblia. Estas lecciones consistían en explicaciones sistemáticas, la refutación de herejías y temas de teología moral y espiritual. Así el primer capítulo del comentario sobre *El Evangelio según San Juan* contiene una exposición dogmática de alta densidad, como es el caso de los otros comentarios.

⁶ *Les tribulations de Sophie*, París 1967, p.47.

⁷ *Contra errores graecorum*, I, 1.



León J. Elders s.v.d.

Las presuposiciones de la exégesis de Santo Tomás

La primera presuposición es que el texto sagrado ha sido inspirado por Dios. Santo Tomás da la siguiente explicación de la inspiración: el misterio de nuestra salvación ha sido revelado a los profetas (es decir, también: a los redactores de los libros del Antiguo Testamento) y a los apóstoles; Cristo es el maestro principal de la fe ⁸; Él ha enseñado a los apóstoles quienes, a su vez, enseñaron a otros, tanto de viva voz como por sus escritos ⁹. Puesto que su mensaje estaba destinado también a las generaciones futuras, lo pusieron por escrito para que fuese conservado en su pureza ¹⁰. El fin por el que dejaron textos escritos a la posteridad fue imprimir las verdades de la fe en el espíritu de los creyentes. Para afianzar estos textos Dios ha movido y asistido a los autores humanos para que escribiesen lo que Él quería. Santo Tomás distingue netamente entre inspiración y revelación. La **inspiración** es un impulso que Dios da el autor humano gracias al cual escribe lo que Dios quiere que ponga por escrito. A este fin Dios mueve su intelecto y su voluntad ¹¹. Gracias a esta inspiración Dios mismo llega a ser el autor principal del texto, mientras que el autor humano es su instrumento ¹². Siendo Dios el autor principal del texto, todo lo que el texto dice, esto es, lo que el autor quiere comunicar es necesariamente verdadero. Esto se lla-

⁸ *S.Th.* III, 7, 7.

⁹ III 42, 4: “verbo et scripto docuerunt”.

¹⁰ III 12, 4.

¹¹ I-II 68, 1.

¹² León XIII ha hecho suya la expresión del autor humano como un instrumento de Dios en su encíclica *Providentissimus*.



Introducción

ma el **sentido literal**, que es **inerrante**. Ahora bien, puede ocurrir que, en lo que escribe, un autor no se preocupe por unos pequeños detalles que considera como irrelevantes. Por tanto ellos no pertenecen al sentido literal y se quedan fuera de la inerrancia de la Sagrada Escritura ¹³. Pero, si el autor humano quiere tajantemente comunicar estos detalles, es imposible que su relación sea errónea. Por eso, en el estudio de la Biblia se trata de buscar el sentido que el autor sagrado ha querido expresar. Esto es la *intentio auctoris*.

Este sentido literal no coincide siempre con el tenor de las palabras de una frase. Por ejemplo, el sentido preciso de “si alguno te abofetea en la mejilla derecha, dale también la otra” (*Mt* 5, 39), debe deducirse de la manera en que Jesús se condujo: cuando un servidor de Caifás le dio una bofetada, Jesús no le dio la otra mejilla, sino dijo: “Si hablé mal, muéstrame en qué, y si bien, ¿por qué me pegas?” (*Jn* 18, 23). Como lo veremos más adelante, en la interpretación del texto bíblico, la doctrina de la Iglesia y la Tradición tienen una importancia trascendental. Para estar seguro del sentido literal hay que leer la Biblia *in medio Ecclesiae*.

Una cuestión emparentada es la siguiente: ¿puede un texto tener más de un sentido literal? El problema se plantea respecto del libro del *Génesis*: la descripción de la creación del mundo, ¿significa que Dios haya creado antes la materia y después las diferentes clases de los seres, como lo sostiene San Basilio, o hay que decir que ya en el comienzo Dios produjo simultáneamente las cosas principales, como

¹³ Para juzgar acerca del conflicto entre eventuales errores de detalle en un texto y la doctrina de la verdad de la totalidad de la Biblia, esta explicación me parece preferible a la teoría que limita la inspiración y la inerrancia al mensaje espiritual de los textos.



León J. Elders s.v.d.

lo dice San Agustín?¹⁴. Las dos interpretaciones son incompatibles y no pueden ser verdaderas simultáneamente. El Angélico piensa que, respecto a este punto, el sentido literal del texto es indeterminado, y que así las dos interpretaciones son compatibles con él.

Otro ejemplo de cómo se determina el sentido literal de ciertos textos, se encuentra en *Proverbios* 8, 22: “Diome Yavé el ser en el principio de sus caminos antes de sus obras antiguas”. Aquí apoyándose sobre la fe de la Iglesia Tomás puede escribir que el pasaje muestra suficientemente que el Verbo es generado por el Padre antes de las criaturas¹⁵. Lo mismo vale para muchos otros textos, como el verso del *Magnificat*: “todas las generaciones me llamarán bienaventurada” y la promesa de Cristo: “Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia”.

En cuanto a la **revelación**, ella da a los autores sagrados un conocimiento superior del mensaje de la salvación que deben anunciar. Cuando lo que escriben se relaciona directamente a la doctrina de la fe y a la salvación sobrenatural, es el fruto de una revelación divina¹⁶. Puede ser que el sentido literal como tal de un texto no haya sido revelado, cuando el pasaje en cuestión relata un acontecimiento que el autor ha observado o cuando el texto comunica lo que pertenece a la ciencia común de las personas de una época, pero un tal texto es siempre el efecto de la inspiración. Sin embargo, si el autor quiere comunicar por un mismo texto también una significa-

¹⁴ Cf. I, 1, 10 y *Q. d. de potentia*, q. 4, a. 1.

¹⁵ *S.c.G.* IV, 4 y 12. Cf. J. Antonio Fidalgo, “Hermenéutica bíblica de Santo Tomás de Aquino”, en *Biblia y Hermenéutica. VII Simposio Internacional de teología*, Pamplona 1986, 477-486.

¹⁶ II-II 171, 1 ad 4.



Introducción

ción espiritual, respecto al orden sobrenatural, este sentido espiritual le ha sido revelado.

Con esto pasamos al **sentido espiritual**. En su *Comentario sobre el Evangelio según San Juan* Santo Tomás escribe que las palabras de Cristo son tan profundas y sobrepasan hasta tal punto el entendimiento humano que podemos comprenderlas solamente en la medida en que Dios nos las revela¹⁷. Cada palabra de la Sagrada Biblia proviene del Verbo Eterno y está llena de sabiduría. Por causa de las limitaciones del entendimiento humano ni siquiera los profetas conocían todo lo que el Espíritu Santo había puesto en sus visiones, palabras y acciones¹⁸. San Agustín escribe que tampoco San Juan nos ha dicho cuál es la naturaleza del Verbo divino, sino que habló de Él tan bien como pudo¹⁹.

San Pablo formuló el principio de la distinción entre sentido literal y sentido espiritual: la significación del Antiguo Testamento es Cristo, porque el texto está en su totalidad ordenado a Él. Siguiendo las huellas de Pablo, los Padres y los teólogos trataron de descubrir la significación espiritual o alegórica de los textos del Antiguo Testamento. San Jerónimo nota que hay que entenderlos espiritualmente²⁰. Según Agustín, el Antiguo Testamento es revelado en el Nuevo, y el Nuevo está escondido en el Antiguo²¹. Agustín dirá, incluso, que la comprensión espiritual de la Biblia es la libertad cristiana²². Según San Gregorio todo lo que

¹⁷ C. 13, lección 5, n. 1816.

¹⁸ II-II 173, 4.

¹⁹ *In Ioann. Evang.*, tr. 1, 2: PL 35, 1379. Cf. *S.Th.* I, 1, 10.

²⁰ *In Isaiam profetam*, prol.: PL 24, 20 B.

²¹ *Enarr. In Ps. 105*, n.36.

²² *Contra Julianum*, VI, 7, n. 20.



León J. Elders s.v.d.

está en la Sagrada Biblia debe ser entendido alegóricamente y aplicado a la vida cristiana (el así llamado sentido moral)²³. La Iglesia siempre lo ha reconocido, pero mientras que los exegetas alejandrinos, bajo la influencia del platonismo, mostraban una fuerte tendencia hacia una exégesis alegórica, los teólogos de Antioquía se limitaban principalmente al sentido literal de los textos. En su Prólogo al *Comentario sobre los Salmos* el Doctor Común advierte que hay que evitar el error de Teodoro de Mopsuesta, condenado por el Quinto Concilio. Teodoro había afirmado que el Antiguo Testamento no dice explícitamente nada sobre Cristo. Los teólogos de la Edad Media sabían que el sentido literal no es la única razón por la que Dios nos dio la Biblia²⁴. Aceptaron así la invitación de San Agustín: “Hemos escuchado los hechos. Busquemos ahora el misterio”²⁵. Esta actitud difiere del modo de proceder de los exegetas modernos que muestran la tendencia a aceptar solamente en pocos casos un sentido espiritual.

Utilizando distinciones del sentido espiritual hechas ya en los primeros siglos, Tomás divide el sentido espiritual en a) el sentido alegórico (cuando el sentido literal contiene una referencia a Cristo o a verdades de la fe); b) el sentido moral, es decir la aplicación de un texto a la vida moral. Adviértase que los preceptos o las exhortaciones en ciertos pasajes no son el sentido espiritual y moral del texto, sino su sentido literal; c) el sentido anagógico: ciertos textos se refieren a la bienaventuranza eterna²⁶. Dios, como el Crea-

²³ *In Ezechiel*, II, 2, 15.

²⁴ H. DE LUBAC, *Exégèse médiévale*, I, 484.

²⁵ *In Ioann. Evangelium*, tr. 50, n. 6: “Factum audivimus, mysterium requiramus”.

²⁶ Véase *Quodl.* VII, a. 6., art. 1, 2 & 3. *S.Th.* I., 1, 9 & 10.



Introducción

dor del mundo, puede ordenar seres naturales y acontecimientos de tal manera que significan al mismo tiempo las realidades de la fe y de la gracia. Esto quiere decir que la historia de Israel, tal como se relata en el Antiguo Testamento, se presenta ahora a nosotros bajo otro aspecto: habla de Cristo, contiene indicaciones para nuestra vida cristiana y da una imagen de la vida eterna. Así se comprende mejor la maravillosa conexión de todo en el plan de la sabiduría divina y, llenos de reverencia, inclinamos la cabeza delante de la Sagrada Escritura, cuyas riquezas sobrepasan nuestro entendimiento ²⁷.

La Biblia se lee « in medio Ecclesiae »

Más arriba ya se ha notado que la Biblia se lee en el seno de la Iglesia, en comunidad con la Iglesia de todos los tiempos. La Sagrada Escritura contiene realmente la sustancia de la revelación divina ²⁸ y por eso es el fundamento y la regla de la fe ²⁹. No se puede añadir o quitar nada ³⁰. Se encuentra en ella casi la totalidad de la doctrina teológica ³¹. Pero la Biblia es el libro de la Iglesia y se lee en la Iglesia. Respecto de este punto Santo Tomás sigue la antigua tradición de los Padres y de los grandes teólogos. Según San Gregorio Magno el pan de la Sagrada Escritura debe ser masticado por los dientes de la Tradición. San Agustín nos recuerda que la Biblia debe ser leída *in fide catholica* ³². Sin la

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ I, 1, 2 ad 2.

²⁹ III, 55, 5; II-II, 5, 3.

³⁰ *In Evang. Ioann.*, c. 21, lección 6.

³¹ *In Epist. Beati Pauli*, Proemium.

³² *De Genesi ad litt.*, 12, c. 37, 70.



León J. Elders s.v.d.

Iglesia y fuera de la Iglesia no hay una verdadera interpretación del texto sagrado ³³.

De ahí que el Aquinate escribe que unas doctrinas han sido transmitidas oralmente por los apóstoles, en particular en cuanto atañe a los sacramentos ³⁴. Los apóstoles han resumido lo esencial de la fe en el Símbolo, llamado de los Apóstoles. Este Símbolo, como tampoco los otros símbolos, no añade nada a la Sagrada Escritura, sino que la confirma y expresa lo que está contenido en ella ³⁵. A causa de esta unidad de la Biblia y de la doctrina de la Iglesia, esta última es también la regla de la fe ³⁶. La doctrina de la Iglesia, tal como es expresada en la Sagrada Escritura, es originaria de la Verdad Primera, Dios. Por eso debemos interpretar el texto sagrado según la doctrina de la Iglesia, que posee un conocimiento verdadero de ella ³⁷. Es preciso considerar la doctrina de la Iglesia como siendo esencialmente la explicación de la Biblia ³⁸. La teología de la Trinidad y la cristología muestran la importancia de lo que enseña la Iglesia para entender correctamente la Biblia.

Otro aspecto que Santo Tomás subraya es la **unidad de las Escrituras**. Repetidas veces escribe que todos los libros de la Biblia hablan de Cristo ³⁹. Los *Salmos* contienen

³³ Véase H. DE LUBAC, *Exégèse médiévale. Les quatre sens de l'Écriture*, I, Paris 1959, 56 ss.

³⁴ III, 25, 3 ad 4: 64, 2 ad 1 ("ex familiari traditione").

³⁵ II-II, 1, 9 ad 2.

³⁶ II-II, 5, 3.

³⁷ II-II, 5 3 ad 2: "... secundum doctrinam Ecclesiae intelligentis sane".

³⁸ Cf. E. PERSSON, *Reason and Revelation in Aquinas*, Oxford 1979, 70.

³⁹ Véanse los proemios de los comentarios sobre la *Carta a los Romanos* y a los *Salmos*.



Introducción

la totalidad de la Sagrada Biblia según *Deuteronomio* 4, 6: “Pues en ellos está vuestra sabiduría y vuestro entendimiento a los ojos de los pueblos”. Bajo los textos del Antiguo Testamento está escondido Cristo ⁴⁰. El Antiguo Testamento está ordenado al Nuevo y no a la inversa. Las palabras “para que se cumpliese lo que anuncian las Escrituras” no deben ser entendidas en un sentido final, sino que en un sentido consecutivo.

El método exegético de Santo Tomás

Nos queda decir algo sobre el **método** empleado. En primer lugar hay que subrayar la importancia atribuida a la **división del texto**, un procedimiento que se utilizaba en esta época en la universidad de París. El método de dividir un libro, desde un capítulo hasta cada pasaje, se aplicó igualmente a los escritos de Aristóteles. Como veremos enseguida, el texto *Hic est liber* ilustra este procedimiento. Se trata efectivamente de una tentativa de ordenar sistemáticamente toda la Biblia. Otro ejemplo muy interesante se encuentra en el *Comentario sobre la Carta a los Romanos*. Las palabras de apertura son tomadas de la Carta misma. Enseguida se divide el resto de esta carta. San Pablo muestra su afecto para con los lectores para ganar su atención benévola. La parte siguiente (casi la totalidad de la Carta) habla de la gracia de Cristo, y es subdividida numerosas veces. Las divisiones pueden pare-

⁴⁰ *In Evangelium Ioann.*, n. 860.



León J. Elders s.v.d.

cer artificiales y superfluas, pero tienen una gran ventaja: obligan al lector a tener presente toda la Carta y a discernir el orden de las ideas.

Después **se explica el sentido del texto**, con la ayuda de lo que dice la Biblia en otros lugares, y sobre todo de lo que dice el autor en sus escritos. Como los otros exegetas medievales, o tal vez más que ellos, Santo Tomás conocía de memoria toda la Biblia. En sus comentarios, su vocabulario, el estilo, etc. se toman del texto sagrado. En su interpretación, utiliza los comentarios principales que sus predecesores, en particular los Padres de la Iglesia, habían propuesto. Generalmente indica a cuál de ellos prefiere. Explica antes el sentido literal para añadir eventualmente el sentido espiritual⁴¹.

Santo Tomás trata igualmente de **formular el contenido principal** de un texto bíblico con unas pocas palabras. Así los *Salmos* tienen como epígrafe la frase de *Eclesiástico* 47, 9: “En todas sus empresas dio gracias al Dios altísimo con himnos de alabanza”. David elogia a Cristo y se expresa en alabanzas y súplicas. La *Carta a los Romanos* es caracterizada con la ayuda de *Hechos*, 9, 15: “Es éste para mí un vaso de elección, para que lleve mi nombre ante las naciones y los reyes y los hijos de Israel”, pues, escribe Tomás, San Pablo es un vaso lleno de ciencia respecto a Cristo y todo que escribe se refiere a Él. La *Primera Carta a los Corintios* (que trata sobre todo de los sacramentos) es calificada por *Sabiduría* 6, 22: “No os ocultaré los misterios (*sacramenta*)”. La *Carta a los Gálatas* es presentada con la frase de *Levítico* 26, 10: “Habréis de sacar lo añejo para encerrar lo nuevo”.

⁴¹ “Exponitur et mystice”.



Introducción

Características de la exégesis de Santo Tomás

Mencionamos antes algunas características del método exegético del Santo Doctor. Gracias a su estupenda familiaridad con la Biblia, Tomás podía explicar ciertos textos remitiendo a un gran número de **lugares paralelos**. Emplea también el **principio hermenéutico** según el cual pasajes oscuros deben ser explicados con la ayuda de lo que su autor escribe en otros lugares y de su pensamiento teológico en general. Además se encuentra en Santo Tomás un esbozo de la teoría de los géneros literarios en su prefacio al *Libro de Job*⁴² y en el prólogo al *Comentario sobre los Salmos*. En este último texto distingue entre narraciones, exhortaciones, preceptos y disputaciones y menciona también como **géneros literarios** súplicas y alabanzas. Un ejemplo muy lindo de su insistencia sobre la necesidad de considerar, de qué género literario se trata, es un pasaje del *Libro de Job*: Job habla en tres modos distintos: primero expresando sentimientos poco elevados; después recurriendo a deliberaciones de la razón natural y, por fin, según una inspiración divina, cuando habla del punto de vista de Dios⁴³.

En su lección inaugural (*Hic est liber*) de 1256 escribe que hay que distinguir entre la **autenticidad** (es decir si la atribución de un texto a un tal autor es cierta o disputada) y la **canonicidad**, es decir el hecho de que un libro pertenece a los textos reconocidos y recibidos por la Iglesia. Aun si no es cierto que un texto es de la mano de Pablo, de Juan o de Pedro, pertenece a la Sagrada Biblia si es reconocido por la Iglesia.

⁴² “Aparentemente el libro ha sido escrito a la manera de un poema. Esto explica por qué en todo el texto se emplean metáforas y locuciones abigarradas”.

⁴³ *O.c.*, c. 39 (p. 212, 368-376): “Job tripliciter in hoc libro invenitur fuisse locutus...”.



León J. Elders s.v.d.

Según Santo Tomás cada texto tiene un sentido literal. No comparte la opinión, bastante difundida en su tiempo, que hay que privilegiar el sentido figurativo del texto. Siempre hay que **determinar antes el sentido literal**. Se puede ilustrar su manera de proceder con un ejemplo: *Isaías* 35, 4 dice que Dios mismo vendrá para salvar a Israel. Generalmente se entendía que este texto se refería a Cristo, pero, según Santo Tomás, el sentido literal indica un evento de la época del profeta⁴⁴. Igualmente la interpretación común del *Salmo* 2 era, que habla de Cristo, pero Tomás escribe que el verso se refiere en primer lugar al rey David⁴⁵. Sus esfuerzos extraordinarios para determinar el sentido literal del *Libro de Job* es otro ejemplo de su convicción concerniente a la importancia del sentido literal. Sin embargo, esto no significa que haya descuidado la interpretación espiritual de la Sagrada Biblia.

Una dificultad en el estudio de la *Sacra Pagina* es causada por el contraste o la contradicción entre lo que dice el texto y ciertas conclusiones de las ciencias respecto a ciertos puntos. Si en este caso lo que afirma una ciencia es absolutamente evidente, hay que reconocer que no hemos entendido bien la Biblia con relación a este texto particular. Cuando se encuentran discrepancias menores en la manera en que los diferentes evangelistas describen los acontecimientos de la vida de Jesús, estas divergencias, lejos de echar descrédito sobre la verdad de las narraciones, muestran más bien que lo que dicen los evangelistas es verdadero. Si hubieran fraguado las narraciones, las discrepancias hubiesen sido eliminadas.

⁴⁴ Edic. Leonina del comentario, p. 155, 35.

⁴⁵ Cf. La edición de Parma, tomo 14, 153 a.



Introducción

La alocución «Rigans montes»

Los dos textos breves, cuya traducción se publica en este fascículo, han sido descubiertos hace un siglo en un códice del convento Santa Maria de la Novella, en Firenze, y publicados por primera vez por Mandonnet, que había sugerido que *Hic est liber* fue la lección inaugural de Tomás, cuando empezó a enseñar en París como Bachiller bíblico, mientras que *Rigans montes* fue su primer discurso como *Magister in Sacra Pagina*. Sin embargo, como lo nota el padre J. P. Torrell o.p., Santo Tomás no fue nunca Bachiller bíblico en la universidad de París, sino Bachiller *sententiarius*. Por eso Weisheipl y él suponen que los dos textos forman parte del *Principium* del santo, en cuanto maestro de teología⁴⁶.

El año 1256 fue una época bastante agitada para los religiosos vinculados con la Universidad. En febrero, el Canciller de la Universidad dio a Tomás la *licentia docendi* en cuanto maestro, aunque los maestros seculares habían expulsado a los profesores de las órdenes mendicantes. Pero el Papa Alejandro IV intervino en el asunto e insistió en que Tomás se presentase. Entonces, éste tuvo que prepararse inopinadamente. En una confidencia hecha al prior de Fossanova, pocos días antes de morir, Tomás había dicho que no tenía idea de lo que iba a decir, pero que el tema le había sido sugerido en un sueño.

Torrell propone el siguiente orden probable de esta inauguración, ceremonia de la que se conocen pocos detalles, pero que tuvo lugar entre abril y junio de 1256. En una primera sesión, la víspera de la inauguración, se discutían dos de las cuatro cuestiones propuestas por el nuevo maestro, que de-

⁴⁶ J. P. TORRELL, *Initiation á saint Thomas d'Aquin*, París/Fribourg 1993, p. 73 ss.



León J. Elders s.v.d.

bía determinar la última. En esta ocasión, habría pronunciado *Rigans montes*. Al día siguiente, la *resumptio*, el nuevo maestro prestó juramento delante del Canciller y pronunció su primera lección, a la que todos podían asistir. Según Weisheipl y Torrell el texto de ella debe ser *Hic est liber*.

El código describe *Rigans montes* como “El primer sermón del hermano Tomás”. Se trata de un texto breve que se declama en unos veinte minutos. El nuevo maestro exalta la grandeza de la Sagrada Escritura y su significación para la Iglesia e invita a estudiarla. El epígrafe cita el verso 13 del *Salmo* 104 (103): “De tus altas moradas riegas los montes y del fruto de tus obras se sacia la tierra”. Este verso canta la gloria de Dios en la creación. Asigna su misión a cada creatura de lo que resulta un admirable concierto. El Salmo 104 habla de dos especies de aguas: el agua que sale de los manantiales que abrega a los animales, y las aguas que proceden de las regiones superiores que riegan los montes y sacian la tierra. Esto le da a Santo Tomás oportunidad para distinguir entre quienes en la Iglesia reciben en primer lugar la sabiduría divina, y los otros que son instruidos por los doctores. El texto breve está enriquecido con citas de la Biblia y muestra como el pensamiento teológico del Santo se desarrolla en un clima bíblico.

El texto está marcado por una orientación de teología dionisiana: Dios se dirige a nosotros por intermediarios y gobierna los seres inferiores en el mundo por los superiores. Esto se verifica tanto en el mundo material como en el espiritual. Así lo confirma San Agustín, citado al comienzo del sermón —una indicación que el nuevo maestro desea cumplir con su tarea en compañía de los Padres—. Tomás recuerda que es Dios mismo el que nos propone la metáfora del agua, siendo Él el autor principal del texto bíblico. En



Introducción

la imagen, los montes representan a los doctores.

Cuatro puntos se deducen de esta comparación:

1) La altura de los montes y del cielo por encima de ellos sugiere la **elevación de la sagrada doctrina**, tanto por su origen, —que es Dios mismo—, y su sublimidad que se muestra en su articulación y adaptación a todos, como por su fin, a saber, conducir al hombre a la vida eterna.

2) La altura de los montes significa la **dignidad** que debe ser la de los doctores. Como los montes están por arriba de todo, los doctores se aplican únicamente al estudio de las cosas del cielo. Como los montes captan los rayos del sol, ellos son los primeros en recibir la iluminación de esta doctrina. Como los montes protegen la llanura contra invasiones enemigas, los doctores deben defender la fe contra falsas opiniones. Aquí Tomás combina muy ingeniosamente el simbolismo de los montes (*alti, illuminati, muniti*) con las tres funciones prescritas a los maestros de teología: leer, disputar y predicar.

3) La metáfora nos instruye también sobre la condición de quienes reciben la enseñanza. Son como la tierra que está por abajo, pero que es firme, recibe la lluvia con **humildad** y es **fértil** con respecto a lo que produce. Así los oyentes deben ser humildes al recibir la enseñanza, juzgarla con rectitud, y sacar gran provecho de ella.

4) En fin, hay también en el texto unas indicaciones respecto al **orden** en que los maestros deben proceder: a) los doctores no hacen la doctrina, sino que la reciben; b) no saben todo, y como el agua que no se distribuye a todos los valles y campos, así los doctores no comunican todo lo que saben a todos sin distinción, sino lo que es suficiente para los estudiantes; c)



León J. Elders s.v.d.

no son los dueños de esta sabiduría, y no la han descubierto por su propia fuerza, sino son sus ministros.

Santo Tomás concluye su alocución con una llamada a una **vida espiritual** santa de los maestros: ellos deben ser inocentes, inteligentes, fervidos y obedientes. Si eso es mucho, pueden pedir que Dios les dé lo que les falta.

La lección «Hic est liber mandatorum Dei»

Es probable que Santo Tomás haya debido pronunciar una lección, después de prestar su juramento. *Hic est liber* podría contener la materia de esta primera lección del nuevo maestro. El texto se lee en un poco menos de una hora. Consiste en dos partes. Después de una breve introducción Santo Tomás hace el elogio de la Sagrada Escritura insistiendo en su autoridad, verdad y utilidad, mientras que en la segunda parte presenta una división del Antiguo y del Nuevo Testamento calificando el carácter de los diferentes libros.

En cuanto a la primera parte, el Angélico comienza con una frase de San Agustín sobre el carácter estilístico de una lección o conferencia: ella debe instruir, ser bien recibida y agradable y mover al auditorio a hacer lo que el orador o el argumento de su discurso sugieren ⁴⁷. La Sagrada Biblia lo hace, porque contiene la verdad misma, que nos es agradable por su belleza; y por su autoridad nos mueve. En la continuación de esta sección explica estas tres características de la Biblia: su autoridad es **eficaz**, para efectuar lo

⁴⁷ *De doctrina christiana* IV, c. 12. San Agustín ha encontrado estas exigencias en la enseñanza de la retórica, como, p. ej. en el *De oratore* de Cicerón.



Introducción

que está escrito, porque es originaria de Dios mismo y porque hay que aceptarla para ser salvado. Además todos los doctores católicos enseñan la misma doctrina, lo que corrobora su autoridad. Su contenido es la **verdad** eterna e inmóvil de Dios. En fin, es sumamente **útil**, porque nos trae la vida de la gracia, la vida cristiana según la justicia y la vida de la gloria.

La segunda parte de la lección es un resumen de los libros de la Sagrada Biblia, en que el nuevo maestro aplica el procedimiento de la división. El *Antiguo Testamento* es caracterizado por los preceptos y prescripciones que propone, el Nuevo, por contrario, por la gracia de Cristo. El Antiguo Testamento contiene dos tipos de mandamientos: órdenes estrictas y amonestaciones. Los textos que contienen los mandamientos son divididos en los libros de la ley por un lado, y los escritos de los profetas por el otro. Los profetas promulgan por así decir los mandatos divinos. Hay una tercera categoría de textos, a saber los escritos de los hagiógrafos: sus textos son inspirados, pero los autores no hablan en el nombre de Dios, sino como por sí mismos.

Tomás menciona un criterio un tanto caprichoso de San Jerónimo que, en su trabajo sobre la Biblia hebraica, consideraba los libros en ella ausentes como apócrifos ⁴⁸, una opinión que le hizo entrar en una viva discusión con San Agustín, que insistía en la recepción de varios de estos libros en la lista de libros bíblicos en uso en la Iglesia. Santo Tomás rechaza también esta opinión de Jerónimo, y nota que estos libros toman su autoridad del hecho de que han

⁴⁸ Véanse sus prólogos a varios libros del Antiguo Testamento, *PL* 28, 598-600.



León J. Elders s.v.d.

sido recibidos por la Iglesia. Pertenecen como libros deuterocanónicos al tercer grupo, que hoy día se llama los libros sapienciales. La lección prosigue con una ulterior división de los libros de los mandamientos. Se puede dar una ley a una sola persona o a una comunidad. *Génesis* contiene el primer grupo de mandatos, mientras que *Éxodo*, *Levítico* y *Números* proponen reglas para el pueblo. En fin, en *Deuteronomio* la ley es expuesta por un mediador, Moisés.

El grupo de libros que se llama *Los profetas* es dividido en dos: unos libros llaman la atención sobre los beneficios que la observancia de los mandatos traerá consigo, y otros proponen los edictos. Esta división permite situar los libros de Josué, de los Jueces, de Ruth y de los Reyes por un lado, y los escritos de los profetas, en un sentido más estricto, por el otro lado. Estos son más adelante subdivididos y es un placer ver con cuánta ingeniosidad Santo Tomás logra distinguirlos y ordenarlos.

Desde luego, se da cuenta de que este ordenamiento es relativo y que se puede concebir también otra subdivisión de *Los Profetas*, en particular de los cuatro grandes profetas, según el modo en que son leídos en la liturgia: Isaías (misterio de la Encarnación) en el Adviento, Jeremías (la pasión de Cristo) en Cuaresma, Ezequiel (misterio de la resurrección), aunque Tomás muestra cierto embarazo para decir cuándo son leídos sus textos en la Iglesia. Lo mismo vale para Daniel que profetiza eventos futuros y dice algo sobre la divinidad de Cristo. De todos modos se podría decir que los cuatro profetas se corresponden con los cuatro evangelistas. Por lo visto Santo Tomás mismo atribuye un valor relativo a estas divisiones que estaban en uso en su tiempo por influjo de San Jerónimo.



Introducción

El tercer grupo contiene hagiografías y apócrifos. Volviendo al principio de su división, Tomás recuerda que se trata de instrucciones y amonestaciones en un modo paterno. Los padres instruyen a sus hijos tanto por sus palabras como por sus actos. En cuanto a los textos que relatan los hechos, algunos de ellos describen hechos heroicos del pasado ⁴⁹, otros nos amonestan respecto del porvenir. Luego, Santo Tomás distingue *Paralipómenos*, *Judith*, *Macabeos* y *Tobías* y *Esdras* y *Nebe-mías* según las virtudes cardinales, respectivamente, la justicia, la temperancia, la fortaleza y la prudencia.

El segundo modo de amonestar se basa en la palabra. Ahora bien, esto puede ser pidiendo el don de sabiduría—los *Salmos*—o enseñando, sea en un modo negativo, disputando y refutando errores—*Job*—, sea encomendando la sabiduría—*Sabiduría*—o proponiendo sus preceptos. Esto puede ser en cuanto a la vida política—*Proverbios*—o desdénando el mundo—*Eclesiastés*—, o gozando la contemplación—*el Cantar de los Cantares*—o instruyendo por palabra y acciones—*Eclesiástico*—. Esta división de los tres primeros libros se corresponde con una división de las virtudes según Plotino: las virtudes de la vida política, las de retirarse de cosas mundanas y las del alma purificada que se dedica a la contemplación ⁵⁰.

La tentativa de ordenar todos los libros del Antiguo Testamento en un esquema nos parece artificial, pero no es sin base en el contenido de los libros mismos y subraya puntos esenciales.

⁴⁹ Tomás nota que Jerónimo pone este libro entre los de los hagiógrafos, mientras que él mismo lo había incluido en la clase de *Los Profetas* (n. 1206).

⁵⁰ La referencia es a *Enneades* I, 1. Tomás mencionó la misma división en I-II 61, 5. Su fuente era Macrobio.



León J. Elders s.v.d.

En cuanto al *Nuevo Testamento*, Santo Tomás recuerda a su auditorio que sus textos ordenan a los hombres a la vida eterna más bien por la gracia que por preceptos. Se divide en tres partes: el origen de la gracia, –los *Evangelios*–; el poder de la gracia, –las *Cartas de San Pablo*–; los efectos y las obras de esta gracia, los demás libros.

Mientras que el *Evangelio según san Juan* considera sobre todo la naturaleza divina de Cristo, los *Evangelios sinópticos* tratan más bien de su naturaleza humana. Mateo pone de relieve la función real de Cristo, Marco la profética y Lucas la sacerdotal. Se puede también ordenar los cuatro evangelios según las figuras de un hombre, de un buey, de un león y de un águila.

Falta en el código una división y descripción de las cartas de San Pablo. La lección termina con un párrafo sobre la obra de la gracia en el comienzo de la historia de la Iglesia –*Los Hechos de los Apóstoles*; sobre el desarrollo de las comunidades– las *Epístolas pastorales*; y sobre el término o el cumplimiento –el *Apocalipsis*–, que resume todo el contenido de la Sagrada Escritura describiendo la vida gloriosa cuando la Iglesia, como la esposa de Cristo, es introducida en su morada celestial.

Santo Tomás concluye su exposición pidiendo que Jesucristo se digne conducirnos a este fin glorioso.

Hay que felicitar a los traductores y editores por haber puesto a disposición de un público más amplio estos textos hermosos y profundos del Angélico.

León J. Elders s.v.d.



Breve Principium Fratris Thomae de Aquino

Quando incepit Parisius ut Magister in Theologia

De Commendatione Sacrae Scripturae ¹

*Rigans montes de superioribus suis: de fructu operum tuorum satiabitur terra
(Psalmus CIII, 13) ².*

Prooemium

Rex caelorum et Dominus hanc legem ab aeterno instituit, ut providentiae suae dona ad infima per media pervenirent. Unde Dionysius, quinto capitulo [§ 4] *Ecclesiasticae Hierarchiae* dicit: *Lex divinitatis sacratissima est, ut per prima media adducantur ad sui divinissimam lucem.*

Quae quidem lex, non solum in spiritualibus, sed etiam in corporalibus invenitur. Unde Augustinus III *De Trinitate*

¹ Pro titulo in codice habetur: *Sermo primus fratris Thomae.*

² Trad. nova: *Rigans montes de conclavibus tuis, fructu operum tuorum satiatur terra.*



Breve lección inaugural de fray Tomás de Aquino

Cuando se inició en París como Maestro de Teología

Elogio de la Sagrada Escritura

*Desde tus altas moradas riegas los montes y del fruto de tus obras se sacia la tierra
(Salmo 103, 13).*

Proemio

El Rey y Señor de los cielos estableció desde la eternidad, esta ley: que los dones de su Divina Providencia llegaren a las cosas ínfimas a través de las medias. Por esto Dionisio, en el capítulo quinto de *La jerarquía eclesiástica*¹, dice: *hay una sacratísima ley de la divinidad, que las cosas medias sean llevadas por las primeras a su divinísima luz.*

Ley que no sólo se descubre en las realidades espirituales sino también en las corporales. Por esto enseña Agustín en

¹ S. DIONYSIUS AREOPAGITA, *De ecclesiastica hierarchia*, V, § 4. PG 3, 503: *Lex quidem haec est sacrosanctae summae Deitatis, ut per prima quae sequuntur, ad divinissimam ejus lucem adducantur.*



Rigans montes

[cap. 4, PL 42, 873]: *Quemadmodum igitur crassiora et infirmiora per corpora subtiliora et potentiora quodam ordine reguntur, ita omnia corpora per spiritum vitae rationalem.* Et ideo psalmo praedictam legem in communicatione spiritualis sapientiae observatam sub metaphora corporalium rerum proposuit Dominus: *Rigans montes*, etc. Videmus autem ad sensum, a superioribus nubium imbres effluere, quibus montes rigati flumina³ de se emittunt, quibus terra satiata fecundatur. Similiter, de supernis divinae sapientiae rigantur mentes doctorum, qui per montes significantur, quorum ministerio lumen divinae sapientiae usque ad mentes audientium derivatur.

Sic igitur in verbo proposito quattuor possumus considerare, scilicet: spiritualis *doctrinae altitudinem*; - *doctorum eius dignitatem*; - *auditorum conditionem*; - et *communicandi ordinem*.

I

ALTIITUDO ista ostenditur in hoc quod dicit: *De superioribus suis*. Glossa [interl.]: *De altioribus archanis*. Habet enim sacra doctrina altitudinem ex tribus.

Primo, ex origine: haec enim est sapientia quae de sursum esse describitur. Iac. III [15] et Eccli. I [5]: *Fons sapientiae verbum Dei in excelsis*.

³ Cod. habet: *et flumina*.



Tomás de Aquino

el libro III *Sobre la Trinidad*²: Pero al modo que los cuerpos más toscos y frágiles son regidos, mediante un cierto orden, por los más sutiles y potentes, así todos los cuerpos <lo son> por el espíritu racional de la vida. Por esta razón, el Señor, en el Salmo, al comunicar la espiritual sabiduría, propuso dicha ley presentándola con una metáfora tomada de las realidades corporales: *De tus altas moradas riegas los montes*, etc. Y así vemos en el mundo sensible cómo de las alturas de las nubes nacen las lluvias que riegan los montes de los que, a su vez, brotan los ríos por los cuales la tierra saciada es fecundada. De modo similar, desde las alturas de la divina sabiduría reciben su riego las mentes de los doctores, representados por los montes, por cuyo ministerio la luz de la sabiduría divina se deriva a las mentes de los que oyen.

Así, pues, en la palabra propuesta, podemos considerar cuatro aspectos, a saber: la altura de la doctrina espiritual, la dignidad de sus doctores, la condición de los oyentes y el orden de su comunicación.

I

La ALTURA de la doctrina se muestra en esto que dice el Salmo: *de sus alturas*; y, según la *Glosa*: *De sus altos arcanos*; en efecto, la Sagrada Doctrina es alta por una triple razón.

Primera, por el origen, pues ésta es una sabiduría que se dice de arriba. *Santiago III*, 15 y *Eclesiástico*: I, 5: *el verbo de Dios en las alturas es la fuente de la sabiduría*.

² S. AUGUSTINUS HIPPONENSIS, *De Trinitate* III, cap. IV, n. 9; PL 42, 873. [...] sed quemadmodum corpora crassiora et inferiora per subtiliora et potentiora quodam ordine reguntur, ita omnia corpora per spiritum uitae [*Corpus Augustinianum Gissense* a C. Mayer editum].



Rigans montes

Secundo, ex subtilitate materiae, Eccli. XXIV [7]: *Ego in altissimis habitavi* ⁴. Sunt enim quaedam alta divinae sapientiae, ad quae omnes perveniunt, etsi imperfecte, quia *cognitio existendi Deum naturaliter omnibus est inserta*, ut dicit Damascenus [*De Fide Orth.*] l. I, cap. 1 et 3, PG 94, 789 et 793], et quantum ad hoc dicitur, Iob XXXVI [25]: *Omnes homines vident eum [unusquisque intuetur procul]*. - Quaedam vero sunt altiora, ad quae sola sapientum ingenia pervenerunt, rationis tantum ductu, de quibus, Rom. I [19]: *Quod enim* ⁵ *notum est Dei, manifestum est in illis*. - Quaedam autem sunt altissima, quae omnem humanam rationem transcendunt; et quantum ad hoc dicitur, Iob XXVIII [21]: *Abscondita est sapientia ab oculis omnium viventium* ⁶; et in Psalmo [XVII, 12]: *Posuit tenebras latibulum suum* ⁷. Sed hoc per Spiritum Sanctum qui *scrutatur etiam profunda Dei*, I Cor. II [10], sacri doctores edocti tradiderunt in textu Sacrae Scripturae; et ista sunt altissima, in quibus haec sapientia dicitur habitare.

Tertio, ex finis sublimitate: finem enim habet altissimum, scilicet vitam aeternam, Ioan. XX [31]: *Haec autem scripta sunt ut credatis quia Iesus est Christus Filius Dei; et ut credentes vitam habeatis in nomine eius*. Col. III [1-2]: *Quae sursum sunt quaerite [ubi Christus est in dextera Dei sedens; quae sursum sunt sapite, non quae super* ⁸ *terram]*.

⁴ *Vulg.: *Ego in altis habitavi*.

⁵ Vulg.: omittit *enim*.

⁶ *Vulg.: 20 *unde ergo sapientia veniet et quis est locus intelligentiae* 21
abscondita est ab oculis omnium viventium.

⁷ Vulg.: omittit verbum *sapientia*.

⁸ *Vulg.: habet *supra*.



Tomás de Aquino

Segunda, por la sutileza del contenido. Leemos en *Eclesiastés*, XXIV, 7: *yo habité en las alturas*. Hay, en efecto, ciertas elevadas verdades de la divina sabiduría a las que todos llegan, aunque imperfectamente, porque *el conocimiento de que Dios existe está inscripto naturalmente en todos los hombres*³, como dice el Damasceno; y en cuanto a esto, se dice en *Job* XXVI, 25: *todos los hombres lo ven, cualquiera lo observa de lejos*. Algunas hay, en cambio, que son más altas a las que llegan las solas luces de los sabios únicamente por la guía de la razón; de éstas se dice en *Romanos* I, 19: *lo conocido de Dios es manifiesto en ellos*. Otras son tan altas que trascienden toda humana razón; y respecto de esto se dice en *Job* XXVIII, 21: *escondida está la sabiduría a los ojos de todos los vivientes*; y en el *Salmo* XVII, 12: *puso las tinieblas como su velo*. Pero esto, instruidos por el Espíritu Santo, que *escruta también lo profundo de Dios*, I *Corintios*, II, 10, transmitieron los sagrados doctores en el texto de la Sagrada Escritura; y tales cosas son altísimas en las que, se dice, habita esta sabiduría.

Tercera, por lo sublime del fin pues tiene un fin altísimo, esto es, la vida eterna. *Juan* XX, 31: *estas cosas han sido escritas para que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios; y creyendo tengáis vida en su nombre*. *Colosenses* III, 1, 2: *buscad las cosas de lo alto donde Cristo está sentado a la derecha de Dios; gustad las cosas de arriba no las de la tierra*.

³ JOANNES DAMASCENUS, *De fide orthodoxa*, I I, cap. 1 y 3, PG 94, 789 y 793. *Non nos tamen in omnigena prorsus ignorantia versari passus est Deus. Nemo quippe mortalium est, cui non hoc ab eo naturaliter insitum sit, ut Deum esse cognoscat* (c. 1). *Velum enim jam diximus, insitum nobis a natura est, ut Deum esse noscamus* (c. 3).



Rigans montes

II

Ratione enim altitudinis huius doctrinae et in doctoribus eius requiritur DIGNITAS ⁹; unde per montes significantur, cum dicitur: *Rigans montes*; et hoc propter tria, scilicet:

Primo ¹⁰, propter montium altitudinem. Sunt enim a terra elevati [et] caelo vicini. Sic enim sacri doctores terrena contemnendo solis caelestibus inhiant, Philipp. III [20]: *Nostra autem conversatio in caelis est*, unde de ipso Doctore doctorum, scilicet Christo, dicitur, Isai. II [2]: *Elevabitur super colles et fluent ad eum omnes gentes*.

Secundo, propter splendorem. Primo enim [montes] radiis illustrantur. Et similiter sacri doctores mentium splendorem primo recipiunt. Sicut montes enim doctores primitus radiis divinae sapientiae illuminantur, Psal. [LXXV, 5]: *Illuminans tu mirabiliter a montibus aeternis turbati sunt omnes insipientes corde* ¹¹; id est a doctoribus qui sunt in participatione aeternitatis, Philipp. II [15]: *Inter quos lucetis [sicut luminaria in mundo]*.

Tertio, propter montium munitionem, quia per montes terra ab hostibus defenditur. Ita et doctores Ecclesiae in

⁹ In cod.: *altitudo*.

¹⁰ Mandonnet: omittit verbum *primo* (NT).

¹¹ Trad. nova: *Splendens lucet tu, potens, venisti a montibus aeternis. Spoliati sunt robusti corde*.



Tomás de Aquino

II

En razón, pues, de la altitud de esta doctrina, se requiere, también, DIGNIDAD en sus doctores; por eso, ellos son simbolizados por los montes, cuando se dice: *que riegas los montes*. Y este simbolismo responde a tres motivos, a saber:

Primero, en razón de la altura de los montes; en efecto, los montes, están por sobre la tierra y cercanos al cielo. Así también, los doctores sagrados, despreciando las cosas terrenas, sólo aspiran a las celestes, *Filipenses III, 20: nuestra ciudadanía está en los cielos*; por eso, se dice del mismo Cristo, Doctor de Doctores, en *Isaías II, 2: se elevará sobre los montes y confluirán hacia Él todos los pueblos*.

Segunda, en razón del esplendor, pues los montes son los primeros en ser iluminados por los rayos; y de modo semejante, los doctores sagrados son los primeros en recibir la iluminación del intelecto. En efecto, como los montes, los doctores son los primeros en ser iluminados por los rayos de la divina sabiduría; *Salmo LXXV, 5: tú que iluminas admirablemente por medio de los montes eternos, turbados están todos los necios de corazón*, es decir, por medio de los doctores que participan de la eternidad; *Filipenses II, 15: entre los que brilláis como luminarias en el mundo*.

Tercera por la fortificación de los montes, porque por los montes la tierra se defiende de los enemigos. Así



Rigans montes

defensionem fidei debent esse contra errores. Filii Israel non in lancea, nec in sagitta confidunt, sed montes defendunt illos. Et ideo quibusdam impropertur, Ezech. XIII [5]: *Non ascendistis ex adverso [neque opposuistis murum pro domo Israel, ut staretis in praelio in die Domini]*.

Omnes igitur doctores Sacrae Scripturae esse debent *alti* per vitae eminentiam, ut sint idonei ad efficaciter praedicandum; quia, ut dicit Gregorius in *Pastorali* [*In Evang.*, l. I, hom. XII, PL 76, 1119]: *Cuius vita despicitur, necesse est ut eius praedicatio contemnatur*. Eccle. XII [11]: *Verba sapientum quasi¹² stimuli et quasi clavi in altum defixi*. Non enim cor stimulari potest aut configi in timore Dei, nisi in vitae altitudine defigatur.

Debent esse *illuminati*, ut idonee doceant legendo, Ephes. III [8-9]: *Mibi autem¹³ omnium sanctorum minimo [data est gratia haec, in gentibus evangelizare investigabiles divitias Christi, et illuminare omnes, quae sit dispensatio sacramenti absconditi a saeculis in Deo]*.

Muniti, ut errores confutent disputando, Luc. XXI [15]: *Ego¹⁴ dabo vobis [os et sapientiam, cui non poterunt resistere et contradicere omnes adversarii vestri]*.

Et de his tribus officiis, scilicet praedicandi, legendi et disputandi, dicitur, Tit. I [9]: *Ut sit potens exhortari*, quantum ad

¹² Vulg.: habet *sicut*.

¹³ *Vulg.: omittit *autem*.

¹⁴ *Vulg.: habet *enim*.



Tomás de Aquino

también los doctores de la Iglesia deben acudir en defensa de la fe contra los errores. Los hijos de Israel no confían en lanzas ni en saetas sino que los montes los defienden. Y por esto, fueron reprendidos por algunos; así *Ezequiel XIII, 5: no os habéis alzado en contra, no habéis amurallado la casa de Israel para que resistierais en el combate en el día del Señor.*

Portanto, todos los doctores de Sagrada Escritura deben ser *eminentes* por la elevación de su vida a fin de que sean idóneos para PREDICAR con eficacia; porque, como dice Gregorio, en *Pastoral: será tenida en poco, necesariamente, la predicación de aquel cuya vida es despreciable*⁴. *Eclesiástico XII, 11: las palabras del sabio son como agujones y como clavos fijados en lo alto.* En efecto, no puede agujonarse el corazón o forjarse en el temor de Dios a no ser que se funde en la altitud de la vida.

Deben ser *ilustrados* para que con idoneidad enseñen LEYENDO, *Efesios III, 8-9: a mí, el menor de todos los santos, me fue dada esta gracia, anunciar entre las naciones las insondables riquezas de Cristo e iluminar a todos lo que es la dispensación del misterio escondido desde los siglos en Dios.*

Fortalecidos para que disputando refuten los errores; *Lucas, XXI, 15: os daré unos labios y una sabiduría a las que no podrán resistir ni contradecir todos vuestros adversarios.*

Y de estos tres oficios, a saber, PREDICAR, LEER y DISPUTAR, se dice en *Tito I, 9: en cuanto a la predicación: que pueda*

⁴ *In evang., 1, I, Homilia XII, PL 76, 1119. [...] cujus vita despicitur, restat ut ejus praedicatione contemnatur.*



Rigans montes

praedicationem; *in doctrina sana*, quantum ad lectionem; *et contradicentes revincere* ¹⁵, quantum ad disputationem.

III

Tertio, AUDITORUM CONDITIONEM, quae sub terrae similitudine figuratur; unde dicit: *Satiabitur terra*. Et hoc quia terra infima est, Prov. XXV [3]: *Caelum sursum et terra deorsum*. - Item stabilis et firma, Eccle. I [4]: *Terra autem in aeternum stat* ¹⁶. - Item fecunda, Gen. I [11]: *Germinet terra [herbam virentem, et facientem semen, et lignum pomiferum faciens fructum iuxta genus suum]*.

Similiter, debent ad similitudinem terrae esse infimi per humilitatem, Prov. XI [2]: *Ubi humilitas, ibi sapientia* ¹⁷. - Item, firmi ¹⁸ per sensus rectitudinem, Ephes. IV [14]: *Ut non sitis parvuli sensibus* ¹⁹. - Item fecundi, ut percepta sapientiae verba in eis fructificent, Luc. VIII [15]: *Quod autem cecidit in terram bonam* ²⁰ [*hi sunt qui in corde bono et optimo audientes verbum retinent, et fructum afferunt in patientia*].

Humilitas ergo in eis requiritur quantum ad disciplinam quae est per auditum, Eccli. VI [34]: *Si inclinaveris aurem tuam [excipies doctrinam; et si dilexeris audire, sapiens eris]*. -

¹⁵ Vulg.: *ut potens sit exhortari in doctrina sana et eos qui contradicunt arguere*.

¹⁶ *Vulg.: *terra vero in aeternum stat*.

¹⁷ Vulg.: *ubi autem est humilitas, ibi est sapientia*.

¹⁸ In cod. fortasse: *quod firmi*.

¹⁹ Vulg.: *Ut iam non simus parvuli*.

²⁰ Vulg.: *Quod autem in bonam terram [cecidit] etc.*



Tomás de Aquino

exhortar, en cuanto a la lectura, *con sana doctrina*; y en cuanto a la disputa, *vencer a los contradictores*.

III

Tercero, la CONDICIÓN DE LOS OYENTES, que es figurada con el símil de la tierra; por esto *dice: se saciará la tierra*. Y esto porque la tierra es lo más bajo, *Proverbios XXV, 3: el cielo hacia lo alto y la tierra hacia abajo*. Además, es estable y firme; *Eclesiastés I, 4: la tierra permanece para siempre*. Además, fecunda; *Génesis I, 11: germine la tierra la hierba verde y la hierba que produce la semilla y el árbol frutal que produce el fruto de acuerdo con su especie*.

De modo similar, <los que oyen> deben, a semejanza de la tierra, ser *pequeños* por la humildad; *Proverbios XI, 2: donde está la humildad, está la sabiduría*. Además, *firmes* por la rectitud del juicio, *Efesios, IV, 14: para que no seáis niños por vuestros juicios*. Además, *fecundos*, para que, oídas las palabras de la sabiduría fructifiquen en ellos, *Lucas VIII, 15: lo que cayó en tierra buena [son los que oyendo con corazón bueno y dispuesto retienen la palabra y dan fruto por la perseverancia]*.

Por tanto, en los que oyen, se requiere la humildad, en cuanto a la enseñanza, la que entra por el oído; *Eclesiástico, VI, 34: si inclinares tu oído, [recibirás la doctrina y si amares el oír*



Rigans montes

Rectitudo autem sensus, quantum ad iudicium auditorum, Iob XII [11]: *Nonne auris verba diiudicat?* - Sed fecunditas quantum ad inventionem, per quam ex paucis auditis multa bonus auditor annuntiet, Prov. IX [9]: *Da occasionem sapienti* ²¹, *et addetur ei sapientia.*

IV

ORDO autem GENERATIONIS tangitur hic quantum ad *tria*, scilicet, - quantum ad communicandi ordinem; - et quantum ad quantitatem - et qualitatem doni accepti.

[*Primo* quantum ad communicandi ordinem]: quia non totum quod in divina sapientia continetur, mentes doctorum capere possunt. Unde non dicit: superiora montibus influens, sed: *de superioribus rigans*; Iob XXVI [14]: *Ecce haec ex parte dicta sunt.* Similiter etiam, nec totum quod doctores capiunt, auditoribus effundunt, II Cor. XII [4]: *Audivit archana verba quae non licet homini loqui.* Unde non dicit: fructum montium terrae tradens, sed: *de fructu terram satians.* Et hoc est quod dicit Gregorius in XVII *Moralium* [cap. 26, PL 76, 28] exponens illud Iob XXVI [8]: *Qui ligat aquas [in nubi- bus suis, ut non erumpant pariter deorsum]: Praedicare non debet rudibus doctor quanta cognoscit, quia et ipse de divinis misteriis cognoscere non valet quanta sunt.*

²¹ Vulg.: *Da sapienti occasionem* etc.



Tomás de Aquino

serás sabio]. La rectitud de sentido, en cuanto al juicio de los que oyen; *Job XII, 11: ¿acaso el oyente no juzga las palabras?* Pero la fecundidad <es necesaria> en cuanto a la investigación, por la que oyendo pocas cosas el buen discípulo anuncie muchas más: *Proverbios IX, 9: da ocasión al sapiente y se le añadirá sabiduría*.

IV

El orden de la GENERACIÓN es considerado aquí en cuanto a tres cosas, a saber:

- en cuanto al *orden de la comunicación*,
- en cuanto a la *cantidad*
- y en cuanto a la *calidad* del don recibido.

En primer lugar [en cuanto al orden de la comunicación]: porque las mentes de los doctores no pueden contener todo lo que se contiene en la Divina Sabiduría. Por eso, no dice *viertes lo alto hacia los montes sino riegas desde lo alto de los montes*; *Job XXVI, 14: he aquí los contornos de sus obras, de las que sólo percibimos un apagado eco*.

De igual modo, no todo lo que reciben los doctos se derrama sobre los que oyen, *II Corintios, XII, 4: oyó palabras arcanas que no es lícito pronunciar al hombre*. Por eso no dice: *entrega el fruto de los montes a la tierra sino sacia a la tierra de fruto*. Y esto dice Gregorio exponiendo aquello de *Job XXVI, 8: que retiene las aguas en sus nubes para que no se arrojen hacia abajo todas juntas: el docto no debe predicar a los rudos cuanto conoce porque tampoco es bueno para él conocer todo acerca de los divinos misterios*⁵.

⁵ *Moralia*, XVII, PL 76, 28. *Praedicare ergo rudibus non debet quantum cognoscit, quia et ipse de supernis mysteriis cognoscere non valet quanta sint*.



Rigans montes

Secundo, tangitur ordo quantum ad modum habendi: quia sapientiam Deus habet per naturam. Unde *superiora sua* esse dicuntur illi, scilicet naturalia, Iob XII [13]: *Apud ipsum scientia* ²² [et fortitudo; ipse habet consilium et intelligentiam]. Sed doctores scientiam participant ad copiam. Unde de superioribus rigari dicuntur, Eccli. XXIV [42]: *Rigabo hortum* ²³ *plantationum*, [et inebriabo prati mei fructum]. Sed auditores eam participant ad sufficientiam, et hoc significat terrae satietas, Psal. [XVI, 15]: *Satiabor cum apparuerit gloria tua* ²⁴.

Tertio, quantum ad virtutem communicandi: quia Deus propria virtute sapientiam communicat. Unde per seipsum montes rigare dicitur. Sed doctores sapientiam non communicant nisi per ministerium. Unde fructus montium non ipsis, sed divinis operibus tribuitur. *De fructu*, inquit, *operum tuorum*. I Cor. III [4-5]: *Quid igitur est Paulus?* ²⁵ et infra: *Ministri eius cui credidistis*.

Sed *ad haec quis tam idoneus?* II Cor. II [16]. Requirit enim Deus: - ministros innocentes, Psal. [C, 6]: *Ambulans in via immaculata, hic mihi ministravit* ²⁶; intelligentes, Prov. XIV [35]: *Acceptus est regi minister intelligens*; - ferventes, Psal. [CIII, 4]: *Qui facis Angelos tuos spiritus, et ministros tuos ignem uren-*

²² Vulg.: *Apud ipsum est sapientia* etc.

²³ Vulg.: addit *meum*.

²⁴ Trad. nova: *Satiabor, evigilans, aspectu tuo*.

²⁵ Vulg.: *Quid vero Paulus?*

²⁶ Trad. nova: *Qui ambulat in via immaculata, hic mihi ministrabit*.



Tomás de Aquino

Segundo, se considera el orden en cuanto al modo de poseer la sabiduría porque Dios posee por naturaleza la sabiduría. Por esto se dice que las alturas son suyas, es decir, naturales para Él; *Job XII, 13: En Él está la ciencia [y la fortaleza; Él tiene el consejo y la inteligencia]*. Pero los doctores participan la ciencia en abundancia; por eso se dice que son regados desde las alturas; *Eclesiástico, XXIV, 42: regaré mi huerto de los plantíos e impregnaré el fruto de mi prado*. Pero los oyentes participan la ciencia sólo suficientemente y esto significa la saciedad de la tierra, *Salmo XVI, 15: me saciaré cuando aparezca tu gloria*.

Tercero, en cuanto al poder de comunicar porque Dios comunica la sabiduría por virtud propia. Por eso se dice que los montes son regados por Él mismo. Pero los doctores no comunican la sabiduría a no ser por ministerio; por esto los frutos de los montes no son distribuidos por los doctores mismos, sino mediante las obras divinas: *del fruto de tus obras*, dice el Salmo; *I Corintios III, 4-5: ¿Por tanto, quién es Pablo? Y más abajo: su ministro al que creísteis*.

Pero *para esto, ¿quién tan idóneo?*, *II Corintios, II, 16*. En efecto, Dios exige: ministros inocentes, *Salmo C, 6: el que marcha por caminos inmaculados, ese será ministro para mí*; inteligentes, *Proverbios XIV, 35: Acepto es al rey el ministro inteligente*; fervientes, *Salmo CIII, 4: que hace viento a tus*



Rigans montes

*tem*²⁷; - item, obedientes, Psal. [CII, 21]: *Ministri eius qui faciunt*²⁸ *voluntatem eius*.

Sed quamvis aliquis per se, ex seipso, non sit sufficiens ad tantum ministerium, sufficientiam tamen potest a Deo sperare, II Cor. III [5]: *Non quod sufficientes simus cogitare aliquid ex nobis*²⁹, *quasi ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo est*. Debet autem petere a Deo, Iac. I [5]: *Si quis*³⁰ *indiget sapientia [postulet a Deo, qui dat omnibus affluenter et non improperat, et dabitur ei]*.

Oremus. Nobis Christus concedat. Amen.

²⁷ Trad. nova: *Nuntios tuos facis ventos, et ministros tuos ignem ardentem*.

²⁸ Vulg. et trad. nova: habent *qui facitis*

²⁹ Vulg.: habet *a nobis*.

³⁰ Vulg.: addit *autem vestrum*.



Tomás de Aquino

mensajeros y fuego ardiente a tus ministros; además, obedientes, Salmo CII, 21: son sus ministros los que hacen su voluntad.

Pero aunque alguno no baste por sí mismo a tan grande ministerio puede, sin embargo, esperar de Dios la suficiencia, II Corintios III, 5: *No que seamos capaces de pensar algo por nosotros como de nosotros mismos sino que nuestra suficiencia viene de Dios.* Y debe pedir a Dios, Santiago I, 5: *si alguno carece de sabiduría pida a Dios que da a todos largamente y sin reproche y le será dada.*

Oremos. Nos conceda Cristo esa Sabiduría. Amén.



Principium Fratris Thomae de Aquino
Quando incepit Parisius ut Baccalarius Biblicus

**De Commendatione et Partitione
Sacrae Scripturae**

*Hic est liber mandatorum Dei, et lex quae est in aeternum: omnes qui tenent eam
pervenient ad vitam (Baruch, IV, 1)¹.*



I. Commendatio Sacrae Scripturae



Secundum Augustinum, in IV *De doctrina christiana*
[cap. 12, PL 34, 101] eruditus *eloquens ita eloqui debet ut doceat,
ut delectet, ut flectat*: ut doceat ignaros; ut delectet tediosos; ut
flectat tardos.

Haec *tria* completissime Sacrae Scripturae eloquium.
- Docet enim firmiter aeterna sua veritate, Psalm. [CXVIII,

¹ Pro titulo in codice habetur: *Sermo secundus fratris Thomae*.



Lección inaugural de fray Tomás de Aquino Cuando se inició en París como Bachiller Bíblico *

Elogio y División de la Sagrada Escritura

Este es el libro de los mandamientos de Dios y la ley que existe eternamente: todos los que la guarden alcanzarán la vida (Baruc 4, 1).



I. Elogio de la Sagrada Escritura



Según Agustín ¹, en el libro IV *Sobre la Doctrina Cristiana*, el maestro de oratoria *debe hablar de tal manera que enseñe, atraiga y mueva*; que enseñe a los ignorantes, atraiga a los cansados, mueva a los tardos.

Estas tres cosas se hallan, de modo completísimo, en la palabra de la Sagrada Escritura, pues ella enseña

* Santo Tomás no ejerció nunca este cargo en la Universidad de París. Véase el *Prólogo* del P. Elders en el presente volumen.

¹ *De Doctrina Christiana*, L IV, c. XII, n. 27: *Dixit ergo quidam eloquens, et verum dixit, ita dicere debet eloquentem, ut doceat, ut delecte, ut flectat*. San Agustín, en este pasaje, glosa la enseñanza de Cicerón en *De Oratore*. Este capítulo XII, en efecto, se titula: *Oratoris est docere, delectare, flectere, ex Cicerone, De Oratore. De quo modo haec tria praestare debet*. El *quidam eloquens*: «cierto maestro de elocuencia», pues, se refiere a Cicerón; y Agustín lo aprueba puesto que añade: *et verum dixit*: «y dijo la verdad».



Hic est

89-90]: *In aeternum, Domine, permanet verbum tuum*². - Delectat suaviter sua utilitate, Psalm. [CXVIII, 103]: *Quam dulcia faucibus meis*³ *eloquia tua!* - Flectit efficaciter sua auctoritate, Ier. XXIII [29]: *Nunquid non verba mea sunt quasi [ignis, dicit Dominus?]*⁴.

Et ideo Sacra Scriptura in verbo proposito commendatur a tribus: - *Primo* ab auctoritate qua flectit, cum dicit: *Hic est liber mandatorum Dei*. - *Secundo*, ab aeterna veritate qua instruit, cum dicit: *Et lex quae est in aeternum*. - *Tertio*, ab utilitate qua allicit, cum dicit: *Omnes qui tenent eam pervenient ad vitam*.

AUCTORITAS autem huius Scripturae ex tribus ostenditur efficax. *Primo* ex origine; quia Deus origo eius est. Unde dicit: *Mandatorum Dei*; - Baruch III [37]: *Hic adinvenit omnem viam [disciplinae]*; - Hebr. II [3]: *Quae cum initium acce[pisset enarrari per Dominum, ab eis qui audierunt, in nos confirmata est]*. Cui quidem auctori infallibiliter credendum est; - *tum* propter naturae suae conditionem, quia veritas est, Ioan. XIV [4]⁵: *Ego sum via, veritas et vita*; - *tum* propter scientiae plenitudinem, Rom. XI [33]: *O altitudo divitiarum sapientiae et scientiae Dei*; - *tum* propter verborum virtutem, Hebr. IV [12]: *Vivus est*⁶ *sermo Dei [et efficax, et penetrabilior omni gladio ancipiti]*.

² Trad. nova: ... est verbum tuum.

³ Trad. nova: ... palato meo.

⁴ * Vulg.: *Nunquid non verba mea sunt quasi ignis ait Dominus*.

⁵ * *Rectius* XIV, 6.

⁶ * Vulg.: habet enim.



Tomás de Aquino

firmemente con su verdad eterna, *Salmo 118*, 89-90: *Hasta la eternidad, Señor, permanece tu palabra*; atrae suavemente con su provecho, *Salmo 118*, 103: *¡Cuán dulces son tus palabras a mi paladar*; mueve eficazmente con su autoridad. *Jeremías 23*, 29: *¿Acaso mis palabras no son como fuego? dice el Señor.*

Y por esto, la Sagrada Escritura, en las palabras expuestas, es recomendada por tres razones. En primer lugar, por la autoridad que mueve, cuando dice: *Éste es el libro de los mandatos de Dios*. En segundo lugar, por la verdad eterna que instruye, cuando dice: *y la ley que existe eternamente*. En tercer lugar, por el provecho que atrae: *todos los que la guarden llegarán a la vida*.

Ahora bien; la AUTORIDAD de esta Escritura se muestra eficaz por tres razones.

En primer lugar, por el origen porque procede de Dios. Por eso dice: *de los mandatos de Dios*; *Baruc 3*, 37: *Él descubre todo camino de sabiduría*; *Hebreos 2*, 3: *[aquella salvación] que cuando comenzó a ser anunciada por Dios fue confirmada en nosotros por los que la oyeron*. A cuyo autor debe creerse de manera infalible, ya sea a causa de la condición de su naturaleza, porque es la verdad: *Yo soy el camino, la verdad y la vida* (*Jn 14*, 6), ya a causa de la plenitud de la ciencia: *¡Oh altura de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios!* (*Romanos 11*, 33); ya a causa de la fuerza de las palabras: *Hebreos*, IV, 12 *La palabra de Dios es viva y eficaz, y más penetrante que espada de doble filo*.



Hic est

Secundo, ostenditur efficax ex necessitate quam scilicet imponit, Marc. ult. [16]: *Qui autem non crediderit condemnabitur*, etc.⁷. Unde per modum praecepti veritas Sacrae Scripturae proponitur; unde dicit: *Mandatorum Dei*. Quae quidem mandata intellectum - per fidem dirigunt, Ioan. XIV [1]: *Creditis in Deum [et in me credite]*; - per dilectionem affectum informant, Ioan. XV [12]: *Hoc est praeceptum meum ut diligatis invicem, sicut dilexi vos*; quod ad actum et executionem inducunt: [Luc. X, 28] *Hoc fac, et vires*.

Tertio, ostenditur efficax ex dictorum uniformitate, quia omnes qui sacram doctrinam tradiderunt, idem docuerunt, I Cor. XV [11]: *Sive autem*⁸ *ego, sive illi sic praedicamus, et sic credidistis*. Et hoc necesse est quia omnes habuerunt - unum magistrum, Matth. XXIII [8]: *Unus est magister vester*, etc.⁹; - unum habuerunt spiritum, II Cor. XII [18]: *Nonne eodem spiritu ambulavimus?* - unum insuper affectum, Act. IV [32]: *Multitudinis credentium una erat anima et cor unum in Deo*¹⁰. Et ideo in signum uniformitatis doctrinae dicitur singulariter: *Hic est liber*.

VERITAS Scripturae huius doctrinae est immutabilis et aeterna. Unde sequitur: *Et lex quae est in aeternum*. - Luc. XXI [33]: *Caelum et terra transibunt; verba autem mea non transibunt*¹¹. Permanet autem in aeternum haec lex propter tria:

⁷ * Vulg.: *qui vero non crediderit...*

⁸ Vulg.: *habet enim*.

⁹ * Vulg.: *habet enim*.

¹⁰ Vulg.: *Multitudinis autem credentium erat cor unum et anima una*.

¹¹ * Vulg.: *Caelum et terram transibunt; verba autem mea non transient*.



Tomás de Aquino

En segundo lugar, se muestra eficaz por la necesidad que impone, a saber: *el que no creyere, se condenará* (Marcos XVI, 16). Debido a lo cual la verdad de la Sagrada Escritura se propone a manera de precepto, por eso dice: *de los mandatos de Dios*. Ciertamente los mandatos se dirigen al intelecto por medio de la fe: *Creed en Dios y creed en mí* (Jn 14, 1); por la dilección informan el afecto: *Éste es mi mandato, que os améis mutuamente como [Yo] os he amado* (Jn 15, 12), lo cual induce al acto y la ejecución: *haz esto y vivirás* (Lucas X, 28).

En tercer lugar, por la uniformidad de la enseñanza, porque todos los que transmitieron la sagrada doctrina, enseñaron lo mismo: *ya sea yo, ya sean ellos, de tal manera predicamos y de tal manera habéis creído* (1 Corintios 15, 11). Y esto es necesario porque todos tuvieron a un maestro: *Uno es vuestro maestro*, etc. (Mateo 23, 8); tuvieron un espíritu: *¿no hemos procedido según el mismo espíritu?* (2 Corintios 12, 18); además, un afecto: *Una era el alma de la multitud de los creyentes y uno el corazón en Dios* (Hechos 4, 32). Y de esta manera como signo de la uniformidad de la doctrina se dice en singular: *Éste es el libro*.

La VERDAD de esta doctrina de la Escritura es inmutable y eterna. Por eso dice a continuación: *y la ley que existe eternamente. El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán* (Lucas 21, 33). Esta ley permanece eternamente por tres razones: en primer lugar, a causa del poder del legislador:

Hic est

- *Primo*, propter legislatoris potestatem, Isa. XIV [27]: *Deus*¹² *exercituum decrevit*, [et quis poterit infirmare?]. - *Secundo*, propter eius immutabilitatem, Malach. III [6]: *Ego Deus et non mutator*¹³. Num. XXIII [19]: *Non est Dominus*¹⁴ *quasi homo* [ut mentiatur; nec ut filius hominis ut mutetur]. *Tertio*, propter legis veritatem, Psal. [CXVIII, 86]: *Omnia mandata tua veritas*¹⁵. Prov. XII [19]: *Labium veritatis* [firmum erit in perpetuum]. III Esdr. IV [38]: *Veritas manet et invalescit in aeternum*.

UTILITAS autem huius Scripturae est maxima, Isai. XLVIII [17]: *Ego Dominus Deus tuus docens te utilia*. Unde sequitur: *Omnes qui tenent eam pervenient ad vitam*, quae quidem triplex est. - *Prima* est vita gratiae, ad quam Sacra Scriptura disponit, Ioan. VI [64]: *Verba quae ego locutus sum vobis, spiritus et vita sunt*. Per hanc enim vitam spiritus Deo vivit, Gal. II [20]: *Vivo autem, iam non ego: vivit vero in me Christus*. - *Secunda* est vita iustitiae in operibus consistens, ad quam Sacra Scriptura dirigit, Psal. [CXVIII, 93]: *In aeternum non obliviscar iustificationes tuas; quia in eis vivificasti me*¹⁶. - *Tertia* est vita gloriae, quam Sacra Scriptura promittit et ad eam perducit, Ioan. VI [69]: *Domine, ad quem ibimus? Verba vitae aeternae habes*. Eodem, XX [31]: *haec autem scripta sunt ut credatis; et ut credentes vitam habeatis in nomine ipsius*¹⁷.

¹² Vulg.: *Dominus enim*.

¹³ * Vulg.: *Ego enim Dominus et non mutator*.

¹⁴ Vulg.: *Deus...*

¹⁵ Trad. nova: *Omnia mandata tua sunt fidelia*.

¹⁶ Trad. nova: *In aeternum non obliviscar praecepta tua, quia ipsis dedisti mihi vitam*.

¹⁷ Vulg.: *... in nomine eius*.



Tomás de Aquino

Isaías 14, 27: El Dios de los Ejércitos lo mandó, ¿y quién podrá anularlo? En segundo lugar, a causa de su inmutabilidad: Yo soy Dios y no cambio (Malaquías 3, 6). El Señor no es como el hombre que miente, ni como el hijo del hombre que cambia (Números 23, 19). En tercer lugar, a causa de la verdad de la ley: todos tus mandatos son verdad (Salmo 118, 86). El labio veraz se mantendrá siempre firme (Proverbios 12, 19). La verdad permanece y se robustece eternamente (3 Esdras 4, 38).

El PROVECHO de esta Escritura es máximo. *Yo el Señor tu Dios que te enseñé cosas de provecho (Isaías XLVIII, 17).* Por esto sigue: *todos los que la guardan llegarán a la vida*, lo cual puede ser de triple modo. El primero es la vida de la gracia, a la que dispone la Sagrada Escritura: *Las palabras que Yo os he dicho son espíritu y vida (Juan VI, 64).* Pues por esta vida el espíritu vive para Dios: *vivo, pero no yo, sino que Cristo vive en mí (Gálatas 2, 20).* El segundo es la vida de la justicia, que consiste en las obras, a la que dirige la Sagrada Escritura: *Eternamente no olvidaré tus preceptos, porque en ellos me vivificaste (Salmos 118, 93).* El tercero es la vida de la gloria, que la Sagrada Escritura promete y a ella conduce: *Señor ¿a quién iremos? [Tú] tienes palabras de vida eterna (Juan 6, 69). Estas cosas han sido escritas para que creáis, y para que creyendo tengáis la vida en su nombre (Juan 20, 31).*

Hic est

II. Partitio Sacrae Scripturae

Ad hanc autem vitam Sacra Scriptura perducit *dupliciter*: scilicet, praecipiendo et adiuuando. - *Praecipiendo* per mandata quae proponit, quod pertinet ad Vetus Testamentum, Eccli. XXIV [33]: *Legem mandavit nobis* ¹⁸ *Moyses*. - *Adiuuando* autem per donum gratiae quod legislator largitur, quod pertinet ad Novum Testamentum. Ioan. I [17]: *Lex per Moysen data est, gratia et veritas per Iesum Christum facta est*.

Unde tota Sacra Scriptura in duas partes principaliter dividitur, scilicet, in VETUS et NOVUM TESTAMENTUM; quae duo tanguntur Matth. XIII [52]: *Omnis scribe doctus in regno caelorum similis est ei* ¹⁹ *qui profert de thesauro suo nova et vetera*. Et Cant. VII [13]: *Omnia poma, nova [et vetera, dilecte mi, servavi tibi]*.

VETUS autem TESTAMENTUM dividitur secundum doctrinam mandatorum, est enim *duplex* mandatum, scilicet coactorium et monitorium. *Coactorium* est mandatum regis qui potest transgressores punire, Prov. XX [2]: *Sicut rugitus leonis, [ita et terror regis]*. Sed *monitorium* est praeceptum patris qui habet erudire, Eccli. VII [25]: *Filii tibi sunt? Erudi illos*. Praeceptum autem regis est *duplex*, scilicet *unum*, quo legem statuit; *aliud* quod ad observantiam statutae legis inducit, quod consuevit per suos praecones et nuntios promulgare. Et sic distinguuntur *tria* praecepta, scilicet *regis, praeconis et patris*. Et secundum haec tria Vetus Testamen-

¹⁸ Vulg.: non habet *nobis*.

¹⁹ Vulg.: *similis est homini patrifamilias qui profert etc.*



Tomás de Aquino

II. División de la Sagrada Escritura

A esta vida <eterna> la Sagrada Escritura conduce de dos maneras, a saber, prescribiendo y ayudando. *Prescribiendo* por los mandatos que propone, lo que corresponde al Antiguo Testamento. *Moisés mandó la ley para nosotros* (*Eclesiástico* 24, 33). *Ayudando* mediante el don de la gracia que dispensa el legislador, lo que corresponde al Nuevo Testamento. *La ley ha sido dada por Moisés, la gracia y la verdad nos han venido por Jesucristo* (*Juan* 1, 17).

Por lo que toda la Sagrada Escritura se divide principalmente en dos partes, a saber, en ANTIGUO y NUEVO TESTAMENTO, de los que se habla en *Mateo* 13, 52: *Todo escriba instruido en el reino de los cielos se asemeja al que saca de su tesoro lo nuevo y lo viejo*. Y en el *Cantar* 7, 13: *Para ti, mi amado, conservé todos los frutos, los nuevos y los viejos*.

El ANTIGUO TESTAMENTO se divide según la doctrina de los mandamientos. En efecto, hay un doble mandamiento, a saber, el que coacciona y el que amonesta. El que coacciona es el mandato del rey que puede castigar a los transgresores. *Como el rugido del león, así es el terror del rey* (*Proverbios* 20, 2). Pero el que amonesta es el precepto del padre que tiene <la misión> de instruir. *¿Tienes hijos? Instrúyelos* (*Eclesiástico* 7, 25). Pero el precepto del rey es doble; uno, por el que establece la ley; otro que impulsa a la observancia de la ley establecida, que suele promulgar por medio de sus pregoneros y mensajeros. De esta manera se distinguen tres preceptos: el del rey, el del pregonero y el del padre. Y, de acuerdo con ellos, el Antiguo

Hic est

tum dividitur in tres partes, secundum Hieronymum in Prologo libri Regum [PL 28, 598-600]²⁰.

Prima pars continetur in lege, quae est quasi praeceptum ab ipso rege propositum, Isai. XXXIII [22]: *Dominus rex noster, Dominus legifer noster*²¹.

Secunda continetur in Prophetis, qui fuerunt quasi nuntii et praecones Dei ex persona Dei populo loquentes et ad observantiam legis inducentes, Aggaei I [13]: *Dixit Aggaeus*²², *de nuntiis Domini*.

Tertia continetur in agiographis, qui Spiritu Sancto inspirati locuti sunt non tamen ex parte Domini, sed quasi ex se ipsis. Unde agiographi dicuntur quasi sacri scriptores, vel quasi sacra scribes, ab *agios* quod est *sacrum* et *graphia* quod est *scriptura*: et sic praecepta quae in eis continentur sunt quasi paterna. Ut patet Prov. VI [20]: *Fili mi, custodi*²³ *praecepta patris tui*, etc.

Ponit tamen Hieronymus [*op. cit.*, PL 28, 601 ss]²⁴ *quantum* librorum ordinem, scilicet, apocryphos: et dicuntur apocryphi ab *apo*, quod est *valde* et *cryphon*, quod est *obscurum*, quia de eorum sententiis vel auctoribus dubitatur. Ecclesia vero catholica quosdam libros recepit in numero Sanctorum Scripturarum, de quorum sententiis non dubitatur, sed

²⁰ *Rectius Praefatio Hieronymi in libros Samuel et Malachim, PL 28, 547 B et ss.

²¹ Vulg.: *Dominus legifer noster, Dominus rex noster*.

²² Vulg.: addit *nuntius Domini*.

²³ Vulg.: *Conserva, fili mi*, etc.

²⁴ *Rectius Praefatio Hieronymi in libros Samuel et Malachim, PL 28, 556.

Testamento se divide en tres partes, como afirma San Jerónimo en el *Prólogo del Libro de los Reyes*².

La *primera parte* se contiene en la ley, que es como el precepto propuesto por el mismo rey: *El Señor es nuestro rey, el Señor es nuestro legislador* (Isaías XXXIII, 22).

La *segunda* está contenida en los Profetas, que fueron como los heraldos y los pregoneros de Dios, que hablaron al pueblo en nombre de Dios e indujeron a la observancia de la ley. *Habló Ageo, [heraldo del Señor] de los mandatos del Señor* (Ageo 1, 13).

La *tercera* se contiene en los hagiógrafos, quienes hablaron inspirados por el Espíritu Santo, no sin embargo, de parte del Señor, sino como de parte de ellos mismos. Por eso, se dice que los hagiógrafos son como escritores sagrados, o que escriben cosas sagradas (de *hagios*, sagrado y *graphía*, escritura); de esta manera, los preceptos contenidos en ellos son como preceptos paternales, según consta en *Proverbios* VI, 20: *Guarda, hijo mío, los preceptos de tu padre*, etc.

No obstante, San Jerónimo³ pone un *cuarto* orden de libros, a saber, los apócrifos, así llamados por *apo* (*mucho o muy*) y *cryphon* (*oscuro*), porque se duda de sus sentencias o de sus autores. Por cierto, la Iglesia Católica admite algunos <de estos> libros entre el número de los Libros Sagrados, de cuyas sentencias no se duda sino de los autores; no que

² Santo Tomás sigue la división del Antiguo Testamento según San Jerónimo. Cfr. *Praefatio Hieronymi in libros Samuel et Malachim*, PL 28, 547 B y ss.

³ Cfr. *Praefatio Hieronymi in libros Samuel et Malachim*, PL 28, 556: *Hic prologus Scripturarum, quasi galeatum principium omnibus libris, quos de Hebraeos vertimus in Latinum, convenire potest: ut scire valeamus quidquid extra hos est, inter apocrypha esse ponendum.*



Hic est

de auctoribus. Non quod nesciatur qui fuerint illorum librorum auctores, sed quia homines illi non fuerunt notae auctoritatis. Unde ex auctoritate auctorum robur non habent, sed magis ex Ecclesiae receptione. Quia tamen idem modus loquendi in eis et in agiographis observatur, ideo simul cum eis computentur ad praesens.

Prima autem pars, quae LEGEM continet, in *duas partes* dividitur; secundum quod *duplex* est lex, scilicet, publica et privata.

Privata lex est quae uni personae vel familiae imponitur observanda. Et talis lex in *Genesi* continetur, ut patet de primo praecepto homini dato, Gen. II [17]: *De ligno*²⁵ *scientiae boni et mali ne comedas*; et Noe, Gen. IX [4]: *Carnem cum sanguine non comedetis*; et Abrahæ: Gen. XVII [9]: *Custodies pactum meum et semen tuum post te in generationibus suis*.

Lex autem *publica* est quae populo traditur. Lex enim divina populo Iudaeorum tradita est per mediatorem, quia non erat idoneus populus ut immediate a Deo susciperet, Deut. V [5] unde: *Ego sequester fui et medius inter vos et Dominum*²⁶. Gal. III [19]: *Lex ordinata est [per angelos in manu mediatoris]*. Et ideo in legislatione duplex gradus attenditur. - *Unus* quo lex a Domino ad mediatorem pervenit, et hoc pertinet ad tres libros, scilicet: Exodum, Leviticum, Numeros. Unde frequenter in illis libris legitur: *Locutus est Deus ad Moysen*. - *Secundus* gradus est quo lex per mediatorem populo exponitur; et hoc pertinet ad Deuteronomium,

²⁵ *Vulg.: addit *autem*.

²⁶ Vulg.: *Ego sequester et medius fui inter Dominum et vos*.



Tomás de Aquino

se ignore quienes fueron los autores de aquellos libros, sino porque no fueron hombres de reconocida autoridad. Por eso, la fuerza de autoridad de esos libros no proviene de sus autores sino, más bien, de su aceptación por la Iglesia. Puesto que se observa el mismo modo de hablar en ellos y en los hagiógrafos, por eso se los computa conjuntamente con éstos, al presente.

Ahora bien, la *primera parte*, que contiene LA LEY, se divide, <a su vez>, en dos según que hay una doble ley, a saber, la pública y la privada.

Privada es la ley que se impone para ser observada por una persona o una familia. Y tal es la ley que se contiene en el *Génesis*, como consta del primer precepto dado al hombre: *Del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás* (*Génesis* II, 17), y a Noe: *no comerás la carne con sangre* (*Génesis* IX, 4), y a Abraham *custodiarás mi pacto y tu raza después de ti en sus generaciones* (*Génesis* XVII, 9).

La ley pública es la que se entrega al pueblo. La ley divina, en efecto, ha sido entregada al pueblo de los Judíos por un mediador, porque el pueblo no era capaz de recibirla inmediatamente de Dios; por eso se dice en *Deuteronomio* V, 5: *Yo fui árbitro y mediador entre vosotros y Dios*; y en *Gálatas* III, 19: *La ley ha sido promulgada por medio de los ángeles en mano de un mediador*. Por lo que en la legislación debe considerarse un doble grado. *Uno* por el que la ley llega del Señor al mediador, y esto corresponde a los tres libros, a saber; *Éxodo*, *Levítico* y *Números*. Por eso con frecuencia se lee en aquellos libros: *Dios habló a Moisés*. El *segundo* grado es por el que la ley es expuesta por el mediador al pueblo, y esto corresponde



Hic est

ut patet ex hoc quod in eius principio dicitur: *Locutus est Moyses*, etc.

Tres autem libri praedicti distinguuntur secundum *tria* in quibus oportebat populum ordinari: *primo* in praeceptis quantum ad iudicii aequitatem, et hoc fit in Exodo; *secundo* in sacramentis quantum ad cultus exhibitionem, et hoc fit in Levitico; *tertio* in officiis, quantum ad rei publicae administrationem, et hoc fit in libro Numerorum.

Secunda autem *pars*, quae est PROPHETARUM, dividitur in *duas partes*, secundum quod nuntius *duo* debet facere. Debet enim exponere regis beneficium ut inclinentur homines ad obediendum; - et debet proponere legis edictum.

Triplex autem beneficium divinum prophetae populo exposuerunt: - *primo* haereditatis consecutionem, et hoc in Iosue, de quo Eccli. XLVI [1]: *Fortis in bello Iosue* ²⁷; - *secundo* hostium destructionem, et hoc in libro Iudicum, de quorum destructione in Psalmo [LXXXII, 10]: *Fiat illis sicut Madian et Sisarae* ²⁸; - *tertio* populi exaltationem; quae quidem est *duplex*, scilicet: *privata* unius personae, et de hoc in Ruth; et *publica* quae est totius populi, usque ad regiam dignitatem, et de hoc in libro Regum: quod beneficium Deus improperat eis Ezech. XVI [13]: *Decora facta es [vehementer]*. Hi enim libri, secundum Hieronymum in ordine prophetarum ponuntur.

²⁷ Vulg.: *Iesus Nave*

²⁸ Trad. nova: *Fac illis sicut Madiam, sicut Sisarae*.



Tomás de Aquino

al *Deuteronomio*, lo que es manifiesto por aquello que se dice el principio de ese libro: *Habló Moisés*, etc.

Ahora bien; los tres libros mencionados se distinguen según tres cosas en las que era necesario que el pueblo fuera ordenado: en *primer lugar*, en los preceptos en cuanto a la equidad para el juicio, y esto se realizó en el *Éxodo*; en *segundo lugar*, en los sacramentos en cuanto a la exhibición del culto, y esto se hizo en el *Levítico*; en *tercer lugar* en cuanto a los deberes, en lo atinente a la administración de la cosa pública, y esto se hizo en el libro de los *Números*.

La *segunda parte*, que es la de los PROFETAS, se divide en *dos*, según que el que anuncia debe hacer *dos* cosas. Debe, en efecto, exponer el favor del rey a fin de que los hombres se inclinen a la obediencia; y debe proponer el mandato de la ley.

Los profetas expusieron al pueblo un triple favor divino: en *primer lugar*, la consecución de la heredad, y esto en Josué, acerca del cual dice *Eclesiastés* XLVI, 1: *fuerte en la batalla fue Josué*; en *segundo lugar*, la destrucción de los enemigos, y esto en el libro de los Jueces, acerca de cuya destrucción se dice en el *Salmo* LXXXII, 10: *Hazles como hiciste a Madián, a Sisara*; en *tercer lugar*, la exaltación del pueblo, que es doble, a saber: *privada*, de una persona, y de esto se habla en *Rut*; y *pública*, que es de todo el pueblo, hasta la dignidad regia, y de esto se dice en el libro de los *Reyes*: que Dios les preparó un favor, *Ezequiel* XVI, 13: *Te hiciste cada vez más hermosa*. Estos libros, en efecto, según Jerónimo, se ponen en el orden de los profetas.

Hic est

In aliis autem libris qui communiter *Prophetarum* dicuntur, prophetae posuerunt divina edicta ad legis observationem. Et hoc dicitur, - *primo* in communi; et hoc in prophetis maioribus qui ad totum populum mittebantur et ad totius legis observantiam inducebant; - *secundo* in particulari; et hoc in prophetis minoribus, quorum diversi, propter diversa ad speciales gentes mittebantur, sicut Osee ad decem tribus; Ioel [ad senes Israel?]; Jonas ad Ninivitas; et sic de aliis.

Prophetae autem maiores dividuntur secundum ea quibus ad observantiam legis prophetae populum induxerunt: scilicet blandiendo per promissiones beneficiorum; - terrendo per comminationem paenarum; - arguendo per vituperationes peccatorum. Quamvis haec tria in singulis prophetarum inveniantur, tamen Isaias principaliter blanditur; de quo dicitur Eccli. XLVIII [27]: *Consolatus est lugentes [in Sion]*²⁹; Ieremias vero comminatur, unde dicebat: *De in-dustria*³⁰ *dissolvit manus [virorum bellantium]* Ier. XXXVIII [4]; sed Ezechiel arguit et vituperat, Ezech. XVI [3]: *Pater tuus amorrhaeus [et mater tua cethaea]*.

Potest tamen *aliter* distingui, ut dicatur quod Isaias praenunciat principaliter Incarnationis mysterium, unde tempore adventus in Ecclesia legitur; Ieremias vero mysterium passionis, unde legitur tempore passionis; Ezechiel mysterium resurrectionis, unde in resurrectione ossium et templi reparatione librum suum finit; Daniel autem secundum quod inter prophetas computatur ex hoc quod spiritu prophetico praedixit futura, quamvis non ex persona Domini populo loqueretur, prosequitur de divinitate Christi, ut

²⁹ *Vulg.: *Obsecratus est lugentes in Sion*.

³⁰ *Vulg.: *habet enim*.



En los otros libros que comúnmente se denominan de los *Profetas*, los profetas establecieron los divinos preceptos para la observancia de la ley. Y esto se dice, *primero*, en común, en los profetas mayores, que eran enviados a todo el pueblo e inducían a la observancia de toda la ley; *segundo*, en particular, en los profetas menores, de los cuales unos eran enviados por diferentes motivos a determinadas naciones, como Oseas a las diez tribus, Joel a los ancianos de Israel, Jonás a los ninivitas, y así otros.

Los profetas mayores se dividen según aquellas cosas por las que indujeron al pueblo a la observancia de la ley, a saber: la *lisonja* por la promesa de los favores, el *temor* por la amenaza de las penas, la *acusación* por el vituperio de los pecadores. Aunque estas tres cosas se encuentran en cada uno de los profetas, sin embargo en Isaías principalmente se acude a la lisonja, acerca de lo cual se dice en el *Eclesiástico* XLVIII, 27: *Consoló a los que lloraban en Sion*; Jeremías, en cambio, amenaza; por eso decía: *de propósito debilitó la mano de los guerreros*, (*Jeremías*, XXXVIII, 4); Ezequiel arguye y vitupera: *tu padre un amorreo y tu madre una cananea* (*Ezequiel* XVI, 3).

Puede, no obstante, hacerse otra distinción diciendo que Isaías preanuncia principalmente el misterio de la encarnación, por eso se lee en la Iglesia en el tiempo de adviento; Jeremías, en cambio, el misterio de la pasión, por eso se lee en el tiempo de pasión; Ezequiel, el misterio de la resurrección, por eso su libro acaba en la resurrección de los huesos y en la reparación del templo; Daniel que es contado entre los profetas porque predijo con espíritu profético las cosas futuras, aunque no hablara al pueblo en la persona del Señor, expuso acerca de la divinidad de Cristo —para que

Hic est

quatuor prophetae quatuor Evangelistis respondeant, vel etiam de advocatione ad iudicium.

Tertia autem *pars*, quae continet AGIOGRAPHOS et APO-CRYPHOS libros, in *duo* distinguitur, secundum duo quibus patres instruunt filios ad virtutem, scilicet *verbo* et *facto*; quia exempla in moralibus non minus valent quam verba. Quaedam autem instruunt facto tantum; - quaedam verbo tantum; - quaedam verbo et facto.

Facto autem *dupliciter*. - *Uno modo* instruendo de futuro ad cautelam; et hoc est in Iosue, quem Hieronymus inter agiographos ponit. Quamvis enim propheta ex dono prophetiae esset, non tamen ex officio; quia non fuit a Domino missus ad prophetandum populo. Unde quod Sap. VIII [8] dicitur, de eo intelligi potest: *Signa et monstra scit [antequam fiant]*. - *Alio modo* narrando ad exemplum virtutis praeterita. Virtutes autem principales sunt *quattuor*, scilicet: *iustitia*, qua est bonum commune, cuius exemplum ponitur in Paralipomenis, in quo totius populi status describitur qui per iustitiam gubernatur. *Secunda* est *temperantia*, cuius exemplum ponitur in Iudith; unde Hieronymus [*Praef. in lib. Iudith*, PL 29, 41]³¹ : *Accipite Iudith viduam castitatis exemplum*. Iudith XV [11]: *Fecisti viriliter*³² *eo quod castitatem amaveris*. *Tertia* est *fortitudo*, cui duo competunt, scilicet, aggredi; et quantum ad hoc ponitur exemplum in libro Machabaeorum; et sustinere et quantum ad hoc ponitur exemplum in Tho-

³¹ *Rectius PL 29, 40 A.

³² Vulg.: addit *et confortatum est cor tuum*.



los cuatro profetas correspondieran a los cuatro Evangelistas— o también del llamado al juicio.

La *tercera parte*, que contiene a los HAGIÓGRAFOS y a los libros APÓCRIFOS, se distingue en dos, según las dos cosas con las que los padres instruyen a los hijos en la virtud, a saber, con la *palabra* y la *obra*, porque en los asuntos morales los ejemplos no valen menos que las palabras.

Ahora bien; algunos instruyen sólo con la obra, otros solamente con la palabra y algunos con la palabra y la obra. Se instruye con la obra de dos modos: de *un modo*, instruyendo respecto del futuro en vista de la prudencia, y esto está en Josué, a quien Jerónimo coloca entre los hagiógrafos, pues aunque fuera profeta por el don de profecía, no lo fue, sin embargo, por el oficio puesto que no fue enviado por el Señor para profetizar al pueblo. Por eso que en *Sabiduría* VIII, 8 se dice, acerca de lo que puede ser entendido: *conoce los signos y los prodigios antes de que sucedan*. De *otro modo*, narrando las cosas pasadas para ejemplo de virtud. Las virtudes principales son cuatro, a saber: la *justicia*, que es el bien común, cuyo ejemplo se coloca en los *Paralipómenos*, en el que el estado de todo el pueblo se describe como gobernado por la justicia. La segunda es la *templanza*, cuyo ejemplo se coloca en Judit, por eso Jerónimo dice: *tomad a Judit, la viuda como ejemplo de castidad*⁴; y en *Judit* XV, 11: *Actuaste virilmente, por esto que has amado la castidad*. La tercera es la *fortaleza*, a la que compete dos cosas, a saber, acometer, y en cuanto a esto se pone el ejemplo en el libro de los Macabeos, y resistir, respecto de lo que se pone el ejemplo

⁴ HIERONYMUS STRIDONENSIS, *Praefatio in librum Iudith*, PL 29, 40 A: *Accipite Iudith vindam, castitatis exemplum*.



Hic est

bia, Thob. II [12]: *Hanc autem tentationem [ideo permisit Dominus evenire illi, ut posteris daretur exemplum patientiae eius]. Quarta est prudentia, cuius est obviare insidiis; et quantum ad hoc ponitur exemplum eius in Esdra. In illo enim libro ostenditur quomodo Esdras et Neemias et alii principes prudenter caverunt insidias inimicorum volentium impedire aedificationem templi et civitatis. Est etiam prudentiae sagaciter repellere violentias; et quantum ad hoc datur eius exemplum in libro Hester: ubi ostenditur quomodo Mardocheus et Hester Aman potentissimi fraudes eliserunt.*

Libri autem agiographi et apocryphi, qui tantum instruunt *verbo*, distinguuntur secundum quod verbum *duplíciter* ad instructionem operatur: - *uno modo* petendo sapientiae donum, Sap. VII [7]: *Optavi et datus est mihi sensus*³³, *invocavi et venit in me spiritus sapientiae*. Et ad instructionem operatur Psalterium, per modum orationis Deo loquens. - *Secundo modo* sapientiam docendo, et hoc *duplíciter*, secundum duplex opus sapientis; quorum *unum* est mentientem manifestare posse: et quantum ad hoc est liber Iob, qui per modum disputationis errores elidit, Iob XIII [3-4]: *Disputare cum Deo cupio [prius vos ostendens fabricatores mendacii et cultores perversorum dogmatum]*. *Aliud opus* eius est non mentiri de quibus novit; et sic *duplíciter* instruimur: quia *vel* commendatur nobis sapientia, et hoc in libro Sapientiae; *vel* sapientiae praecepta proponuntur, et hoc in tribus libris Salomonis: qui quidem distinguuntur secundum *tres* gradus virtutum

³³ Vulg.: addit *et*.



Tomás de Aquino

en Tobías. *Tobías* II, 12: *de tal manera permitió el Señor que le asaltare la tentación, que después fuese dado el ejemplo de su paciencia*. La cuarta es la *prudencia*, de la que es propio enfrentar las insidias, y en cuanto a esto se coloca su ejemplo en *Esdras*. Pues en aquel libro se muestra cómo Esdras y Nehemías y los otros príncipes pararon las insidias de los enemigos que querían impedir la edificación del templo y de la ciudad. También es propio de la prudencia repeler con sagacidad las violencias; y en cuanto a esto se da el ejemplo en el libro de *Ester*, donde se muestra cómo Mardoqueo y Ester eludieron las estratagemas del poderoso Aman.

Los libros hagiográficos y apócrifos, que solamente instruyen con la palabra, se dividen según los dos modos en que la palabra obra en orden a la instrucción. *Primer modo*, pidiendo el don de la sabiduría; *Sabiduría*, VII, 7: *Oré y me fue dado el buen sentido, invoqué y vino sobre mí el espíritu de la Sabiduría*; y para la instrucción obra el Salterio, hablando a Dios por el modo de oración. *Segundo modo*, enseñando la sabiduría, y esto de dos maneras, de acuerdo a las dos acciones del sabio, una de las cuales es desenmascarar al que miente, y en cuanto a esto está el libro de Job el que, por modo de disputa, destruye los errores. Así, leemos en *Job* XIII, 3-4: *Quiero disputar con Dios antes que con vosotros que mostráis a los inventores de mentiras y a los cultores de opiniones perversas*. La otra acción del sabio es no mentir acerca de las cosas que conoce; y así nos instruye doblemente porque, o bien nos alaba la sabiduría, y esto en el libro de la *Sabiduría*, o bien nos propone sus preceptos, y esto en los tres libros de Salomón, que se distinguen según los tres grados de virtud que

Hic est

quos Plotinus [*Ennead.* I, l. II, cap. 2-7] distinguit; quia praecepta sapientiae non nisi de actibus virtutum esse debent. In *primo* gradu, secundum eum, sunt virtutes politicae, quibus homo moderate rebus mundi utitur et inter homines conversatur; et secundum hoc est liber Proverbiorum. In *secundo* gradu sunt virtutes purgatoriae, quibus homo se a rebus mundi exuit per contemptum; et secundum hoc est Ecclesiastes qui ad contemptum mundi ordinatur, ut patet per Hieronymum in *Prologo* [*Praef.*, PL 23, 1061]³⁴. In *tertio* gradu sunt virtutes purgati animi, quibus homo, saeculi curis penitus calcatis, in sola sapientiae contemplatione delectatur; et quantum ad hoc sunt Cantica. In *quarto* autem gradu sunt virtutes exemplares in Deo existentes, de quibus praecepta sapientiae non dantur, sed magis derivantur ab eis.

Verbo autem simul et facto instruit Ecclesiasticus. Unde praecepta sapientiae qui proposuit, in laude patrum librum suum terminavit, ut patet a XLIV capitulo et deinceps.

³⁴ *Rectius *Commentarius in Ecclesiastem, ad Paulam et Eustochium. Praefatio*, PL 23, 1009 C.

distingue Plotino ⁵ porque los preceptos de la sabiduría no se refieren sino a los actos de las virtudes. En el *primer grado*, según Plotino, están las virtudes políticas, por las que el hombre hace uso moderado de las cosas del mundo y vive entre los hombres; y según esto está el libro de los *Proverbios*. En el *segundo grado* están las virtudes purgativas, por las que el hombre se aleja de las cosas del mundo despreciándolas; y según esto está el *Eclesiastés*, que se ordena al desprecio del mundo, como consta por Jerónimo en el *Prólogo* ⁶. En el *tercer grado* se ubican las virtudes del alma purificada, por las que el hombre, aborreciendo profundamente los cuidados del mundo, se deleita solamente en la contemplación de la sabiduría, y en cuanto a esto está el *Cantar de los Cantares*. En el *cuarto grado* están las virtudes ejemplares existentes en Dios, acerca de las que no hay preceptos de la sabiduría, sino más bien éstos derivan de ellas.

El *Eclesiástico* instruye a la vez con la palabra y con la obra. Por eso, el que propuso los preceptos de la sabiduría terminó su libro en la alabanza de los padres, como consta a partir del capítulo XLIV y siguientes.

⁵ Cf. *Enéada* I, Libro II, capítulos 2 a 7. Puede consultarse la versión grecofrancesa de Émil Bréhier: PLOTIN, *Ennéades* I, Paris, Société d'Édition "Les belles Lettres", 1924. Los tres grados que menciona Santo Tomás no corresponden, propiamente, a Plotino quien sólo menciona dos clases de virtudes: las *virtudes cívicas* que, siendo medidas, hacen al alma semejante a la Medida trascendente; y las *virtudes superiores* que, al ser purificadoras, asemejan al alma a Dios en pureza. Estas virtudes superiores consisten no tanto en el estado de purificación resultante de su ejercicio sino, más bien, en algo ulterior que es la contemplación de lo inteligible.

⁶ Cfr. HIERONYMUS STRIDONENSIS, *Sancti Eusebii Hieronymi Stridonensis Presbyteri Commentarius in Ecclesiastem, ad Paulam et Eustochium. Praefatio*, PL 23, 1009 C: *Memini me ante hoc ferme quinquenium cum adhuc Romam essem, et Ecclesiastem sanctae Blesillae legerem, ut eam ad contemptum istius saeculis provocarem, et omne quod in mundo cerneret, putaret esse por nibilo.*

Hic est

NOVUM autem TESTAMENTUM, quod ad vitam aeternam ordinat, non solum per praecepta, sed per gratiae dona, dividitur in *tres partes*. - In *prima* agitur de gratiae origine: et hoc in Evangeliiis. - In *secunda* de gratiae virtute: et hoc in Epistolis Pauli; unde in principio a virtute Evangelii incipit dicens: *Virtus Dei est in salutem omni credenti*. Rom. I [16]. In *tertia* agitur de virtutis praedictae executione: et hoc in reliquis libris Novi Testamenti.

Origo autem gratiae Christus est, Ioan. I [16-17]: *De plenitudine eius omnes accepimus, gratiam pro gratia* ³⁵, [*quia lex per Moysen data est, gratia et veritas per Iesum Christum facta est*]. In Christo autem est considerare duplicem naturam, scilicet: - *divinam*: et de hoc est principaliter Evangelium Ioannis, unde incipit: *In principio erat Verbum [et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum]*; - et *humanam*: et de hac principaliter tractant alii Evangelistae, qui distinguuntur secundum *tres* dignitates, quae Christo homini competunt. De ipso enim quantum ad dignitatem *regiam* determinat Matthaeus; unde in principio sui Evangelii eum secundum carnem a regibus descendisse ostendit et a Magis regibus adoratum. Sed quantum ad dignitatem *propheticam* determinat de eo Marcus; unde a praedicatione eius Evangelium incipit. Quantum vero ad *sacerdotalem* dignitatem determinat de eo Lucas; unde a Templo incipit et a sacerdotio, et in Templo finit Evangelium, et frequenter circa Templum versatur, ut dicit quaedam Glossa Luc. II [46] super illud: *Invenierunt eum* ³⁶ *in templo [sedentem in medio doctorum]*.

³⁵ Vulg.: *De plenitudine eius nos omnes accepimus et gratiam pro gratia* etc.

³⁶ Vulg.: *habet illum*.



El NUEVO TESTAMENTO, que ordena a la vida eterna, no sólo por los preceptos sino también por los dones de la gracia, se divide en *tres partes*. En la *primera*, se trata del origen de la gracia, y esto en los Evangelios. En la *segunda* acerca de la virtud de la gracia, y esto en las Epístolas de Pablo, por esto, en el principio, por la virtud del Evangelio, comienza diciendo: *La fuerza de Dios es para la salvación de todo el que cree* (Romanos I, 16). En la *tercera* se trata de la práctica de las virtudes antedichas; y esto en los restantes libros del Nuevo Testamento.

El origen de la gracia es Cristo; así se lee en Juan I, 16-17: *De su plenitud todos hemos recibido, gracia sobre gracia, porque la ley fue dada por Moisés, <pero> la gracia y la verdad fueron hechas por Jesucristo*. Pero en Cristo hay que considerar una doble naturaleza, a saber: - la *divina*: y de esto habla principalmente el Evangelio de Juan, por eso comienza: *En el principio era el Verbo y el Verbo estaba junto a Dios, y el Verbo era Dios* (Juan I, 1); - y la *humana*: y de esta tratan principalmente los otros evangelistas, que se distinguen según tres dignidades que competen a Cristo como a hombre, pues Mateo determina de Él en cuanto a la *dignidad regia* y, por eso, al principio de su Evangelio, demuestra que Cristo descende de reyes según la carne y fue adorado por los Reyes Magos. En cuanto a la *dignidad profética* determina de Él Marcos; por eso su Evangelio comienza por la predicación. En cuanto a la *dignidad sacerdotal*, determina de Él Lucas, por eso comienza por el Templo y por el sacerdocio, y en el Templo termina el Evangelio, y trata frecuentemente acerca del templo, como dice cierta Glosa, Lucas II, 46, sobre aquello: *lo encontraron en el templo sentado en medio de los doctores*.



Hic est

Vel *aliter*, ut dicatur quod Matthaeus determinat de Christo principaliter quantum ad mysterium Incarnationis; et ideo in figura hominis describitur; - Lucas quantum ad mysterium Passionis; et ideo describitur in figura bovis, quod est animal immolatum; - Marcus vero quantum ad victoriam Resurrectionis; et ideo describitur in figura leonis; - Iohannes vero, qui ad alta divinitatis eius volat, per aquilam designatur.

[*Secunda par, scilicet, Virtus gratiae, de qua agitur in EPISTOLIS Pauli, deest in codice, saltem in textu vulgato*]³⁷.

Executio autem virtutis gratiae ostenditur in progressu Ecclesiae, in quo est *tria* considerare. - *Primo* Ecclesiae initium; et de hoc agitur in Actibus Apostolorum; unde dicit Hieronymus [*Praef. in Pentat.*, PL 28, 177]³⁸: *Actus apostolorum nudam videntur sonare historiam et nascentis Ecclesiae infantiam texere*. - *Secundo* Ecclesiae profectum; et ad hunc ordinatur instructio apostolica in Epistolis canonicis. - *Tertio* Ecclesiae terminum; in quo totius Sacrae Scripturae continentiam Apocalypsis concludit, quousque Sponsa in thalamum Iesu Christi ad vitam gloriosam participandam; ad quam nos perducatur ipse Iesus Christus, benedictus in saecula saeculorum. Amen.

³⁷ Adnotatio editoris

³⁸ *Rectius AUCTORES VARI, *Synopsis divinae bibliothecae ex epistola Hieronymi Paulino desumpta*, PL 28, 145.



De otra manera, se dice, también, que Mateo determina de Cristo principalmente en cuanto al misterio de la Encarnación, y por eso, este evangelista es descrito en figura de un hombre; Lucas, en cuanto al misterio de la Pasión, y por eso se lo describe en forma de un buey, que es el animal de las inmolaciones; Marcos, en cuanto a la victoria de la Resurrección, por lo que se lo describe en forma de un león. Juan, en cambio, puesto que vuela a las alturas de la divinidad de Cristo, es figurado por un águila.

[La segunda parte, es decir, la virtud de la gracia de la que se trata en las Epístolas Paulinas, falta en el código, al menos en la versión vulgata]

El *ejercicio* de la virtud de la gracia se muestra en el progreso de la Iglesia, en lo que se han de considerar tres cosas.

En *primer lugar*, el inicio de la Iglesia; y de esto se trata en los Hechos de los Apóstoles; por eso dice Jerónimo⁷: *Los Hechos de los Apóstoles parecen hacer resonar la historia desnuda y tejen la infancia de la Iglesia naciente.*

En *segundo lugar*, la marcha de la Iglesia, y a esto se ordena la instrucción apostólica en las Epístolas canónicas.

En *tercer lugar* el final de la Iglesia, en el que el Apocalipsis concluye todo el contenido de la Sagrada Escritura, hasta que la Esposa, en el tálamo nupcial de Cristo, sea partícipe de la vida gloriosa, a la que nos conduzca el mismo Jesucristo, bendito por los siglos de los siglos. Amén.

⁷ Cfr. AUCTORES VARII, *Synopsis divinae bibliothecae ex epistola Hieronymi Paulino desumpta*, PL 28, 145: *ACTUS APOSTOLORUM nudam quidem sonare videntur historiam et nascentis Ecclesiae infantiam texere.*



Autores y otras notas en torno a las *Lecciones inaugurales*

DIONISIO EL AREOPAGITA, PSEUDO DIONISIO O DIONISIO EL MÍSTICO, nombres dados al autor de una serie de escritos de gran influencia sobre el pensamiento medieval. Se lo identificó, erróneamente, con el Dionisio que aparece en el Aréopago cuando San Pablo dirige su célebre discurso a los atenienses (*Hechos* 17, 34); por esto se lo conoce como el Pseudo Dionisio. Las obras dionisinas fueron redactadas a fines del siglo IV o comienzos del V, probablemente en Siria o Egipto, bajo la influencia neoplatónica y sobre la base de fragmentos de Proclo. Los escritos conservados comprenden: *De los nombres divinos*, *Teología mística*, *La Jerarquía divina* y *La Jerarquía eclesiástica*. Las obras del Pseudo Dionisio fueron citadas por primera vez en 553, en un coloquio celebrado en Constantinopla entre católicos y los monofisistas de Severo de Antioquía. En Oriente, fue muy clara su influencia sobre San Juan Damasceno. En Occidente, los escritos dionisianos no se conocieron hasta el siglo VII, pero más tarde ejercieron, como se ha dicho, una notable influencia sobre el pensamiento de la Europa cristiana. En el siglo IX fueron traducidos al latín por el teólogo escocés Juan Escoto Eriúgena con lo que se hicieron más accesibles a los escolásticos medievales, particularmente a Santo Tomás quien dedicó una de sus célebres *expositiones* a *De divinis nominibus*.

JUAN, llamado el DAMASCENO por su lugar de origen, nació a fines del siglo VII y murió en Damasco, c. 749. Entre sus obras principales se destaca la llamada *Fons cognitionis* (PG 94), dividida en tres partes, considerada como una *Summa* de la teología oriental. *De fide orthodoxa*, que figura entre sus últimos escritos, transcrita al latín alrededor del año 1151, ejerció un gran influjo en los teólogos latinos de la Edad Media.

SAN GREGORIO MAGNO. Nacido en Roma hacia el 540, de una muy noble familia senatorial y cristiana. Según su biógrafo Paulus Vinfridus, “Gregorius hac urbe Romana, patre Gordiano, matre vero Silvia edi-



tus, non solum de spectabili senatorum prosapia, verum etiam religiosa, originem duxit” [PAULUS VINFRIDUS, *Sancti Gregorii Magni vita, auctore Paulo Diacono Monacho Cassinensi*; PL 75, 41 A y ss]. Vive la caída del Imperio occidental y el inicio de una época ascendente. Se sitúa, así, en una suerte de línea divisoria entre el mundo antiguo y el mundo nuevo que comienza a gestarse tras la caída de Roma. En 590 es elegido Papa, mereciendo por su ingente labor que se le considere gran figura entre las de todos los tiempos, y que se le haya otorgado el título de Doctor y Padre de la Iglesia latina. Murió el 12 de marzo de 604. Reno-vó el culto y la liturgia y reorganizó la caridad en la Iglesia. Sus obras teológicas y la autoridad de las mismas fueron indiscutidas hasta la llegada del protestantismo. Dio al Pontificado un gran prestigio. Su voz era buscada y escuchada en toda la cristiandad. Entre sus obras se destacan: las *Morales*, las cuarenta *Homilías* que escribió sobre los Evangelios y las veintidós que dedicó al Profeta Ezequiel, la *Pastoral* y los *Diálogos*.

SAN AGUSTÍN, nacido en Tagaste alrededor de 354, muerto en Hipona, en 430. Su obra consta de alrededor de noventa libros (PL volúmenes 32 a 47). Al menos los títulos principales de éstos pueden averiguarse consultando cualquier manual de Patrología. No obstante, sobresale una famosísima obra, el tratado *Sobre la Trinidad* (en quince libros). Santo Tomás tuvo gran veneración por los escritos de gran Doctor de Hipona y apeló con mucha frecuencia a su autoridad.

JERÓNIMO (Eusebius Hieronimus Sofronius), nació hacia el 342, en Stridon, en la región dalmata de Panonia, cerca de la ciudad de Aquilea. Tuvo una gran formación en las escuelas romanas y llegó a dominar perfectamente el latín y el griego. A los dieciocho años recibió el bautismo. Después de una estancia en Roma de tres años viajó a Tréveris y allí fue donde renació con ímpetu su espíritu y su total entrega a Dios. En el año 374 se trasladó a Antioquía y tras permanecer allí durante algún tiempo se retiró a las salvajes soledades del desierto de Calquis, donde pasó cuatro años en medio de grandes mortificaciones, y penitencias junto con el trabajo y el estudio constantes. Ordenado sacerdote por el Papa san Dámaso, con la prerrogativa de poder continuar su vida monacal, se trasladó a Constantinopla donde profundizó sus estudios de Sagradas Escrituras bajo la guía de san Gregorio



Nacianceno. En el año 382 regresó a Roma, fue secretario del Papa y participó en el concilio, convocado por san Dámaso, para combatir el cisma de Antioquía. A la muerte del Papa, Jerónimo se halló solo y rechazado por parte de la alta sociedad romana y de algunos clérigos a los que había fustigado duramente por sus costumbres frívolas. Entre 395 y 400 combatió las doctrinas de Orígenes. Batalló constantemente a fin de mantener la pureza e integridad de la fe. Pero nada le dio tanta fama como sus trabajos sobre las Escrituras. Tradujo al latín toda la Biblia (excepto los libros de la *Sabiduría*, el *Eclesiástico*, el de *Baruch* y los dos *Macabeos*); esta traducción, conocida como la *Vulgata*, fue declarada por el concilio de Trento como texto bíblico latino auténtico y autorizado por la Iglesia Católica. Al final de su vida, tuvo que interrumpir sus estudios a causa de la invasión de los bárbaros, primero, y de las violencias y persecuciones de los pelagianos, más tarde. Murió el 30 de septiembre del año 420.

PLOTINO DE ALEJANDRÍA. Nació en el año 204. Tomó parte en la expedición del emperador Gordiano contra Persia con el fin de conocer la filosofía de ese imperio y la de la India. En el año 244 abrió una escuela de Filosofía en Roma, donde adquirió gran prestigio. Sus escritos fueron ordenados y publicados por su discípulo Porfirio, en seis secciones de nueve tratados cada una, de ahí su nombre: *Enneadas* (*Enéadas*, novenarios). Para Plotino hay un Primer Principio del que proceden todas las cosas, el Uno. Este concepto lo toma de Platón. Del Uno todo procede por emanación (panteísmo). En primer lugar el espíritu o *nous*, que es, por lo tanto, el segundo principio plotiniano. El *nous* no puede ser la primera realidad porque en él se da un cierto dualismo: *el conocimiento* y *lo conocido*. El *nous* reúne todas las ideas. Reúne en sí al mundo inteligible y al Demiurgo de Platón.

Esdras III (Libro). Los libros de Esdras y de Nehemías formaban, en la Biblia hebrea, un solo libro, el libro de Esdras. Pero la versión de los *Setenta* retenía el libro apócrifo griego de Esdras al que ponía en el primer puesto (Esdras I); así, el libro de Esdras-Nehemías pasaba a denominarse Esdras II. Posteriormente, ya en la época cristiana, este Esdras II se dividió en dos, división que adoptó la Vulgata. En ésta aparecen, pues, tres libros de Esdras: el I que equivale al libro de Esdras, el II que equivale a Nehemías y el III que es el apócrifo griego.



Judit (Libro) está citado según la versión incluida en la Vulgata Hieronymi que no coincide con las versiones actuales. El texto original hebreo de *Judit* se ha perdido y, a su vez, los textos griegos ofrecen tres formas notablemente divergentes. El de la Vulgata es, a su vez, muy distinto pues, al parecer, San Jerónimo se limitó a revisar alguna traducción latina anterior con la ayuda de algún texto arameo.

Tobías (Libro) depende de un original semítico que se ha perdido. Parece que San Jerónimo se valió de un texto caldeo que en la actualidad ya no se posee. Las versiones actuales, hechas sobre la base de textos griegos, siríacos y latinos, apoyadas, además, por los fragmentos descubiertos en Qumrán, difieren de la Vulgata de San Jerónimo. El versículo citado por Santo Tomás, 2, 12, falta en las versiones hodiernas.



Bibliografía ¹

MAGISTERIO DE LA IGLESIA:

- LEÓN XIII, Carta Encíclica *Providentissimus Deus*, 1893.
- SAN PÍO X, *Motu Proprio sobre el valor de los Decretos de la Pontificia Comisión Bíblica*, 18 de noviembre de 1907.
- BENEDICTO XV, Carta Encíclica *Spiritus Paraclitus*, 1920.
- PÍO XII, Carta Encíclica *Divino Afflante Spiritu*, 1943.
- JUAN PABLO II, *Discurso sobre la interpretación de la Biblia en la Iglesia*, 23 de abril de 1993.
- BENEDICTO XVI, *Discurso a los miembros de la Pontificia Comisión Bíblica*, 27 de abril de 2006.
- CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática *Dei Verbum*, 1965.
- CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, párrafos 74-141.

LIBROS Y ARTÍCULOS:

- ARANDA PÉREZ, G., «Una norma del Magisterio de la Iglesia para el estudio de la Sagrada Escritura. Santo Tomás de Aquino, maestro y guía», en *Scripta Theologica* 6, 1974, 399-438.
- BOJORGE, H., *¿Entiendes lo que lees? La interpretación bíblica en crisis*, Buenos Aires 2006.
- BOJORGE, H., *Éstas son aquellas palabras mías*, Buenos Aires 2007.
- ELDERS, L. J., *Sobre el método en santo Tomás de Aquino*, Sociedad Tomista Argentina, Buenos Aires 1992.
- CASTELLANI, L., *El Evangelio de Jesucristo*, Buenos Aires 1997.
- DE LA POTTERIE, I., «La vérité de la Sainte Ecriture et l'Histoire du salut d'après la Constitution dogmatique *Dei Verbum*», en *Nouvelle Revue Théologique* 98 (1966), 149-169.

¹ Este repertorio bibliográfico está tomado en la mayoría de sus títulos del *Prólogo* que escribió el P. Leo J. Elders, SVD para el presente tomo.



- DE LA POTTERIE, I, "L'interpretazione della Sacra Scrittura nello Spirito nel quale è stata scritta", en AA. VV., *Vaticano II. Bilancio e prospettive venticinque anni dopo: 1962-1987* (LATOURELLE, R., dir.) 98 (1966), vol. 1, Asis 1987, 204-242.
- DE LA POTTERIE, I, "Il Concilio Vaticano II e la Bibbia", en AA. VV., *L'esegesi cristiana oggi*, Casale Monferrato, 1991, 19-42.
- DE LUBAC, H., *Exégèse médiévale, Les quatre sens de l'Écriture, Ière partie, Livres I-II*, coll. «Théologie n° 41», Aubier-Montaigne, Paris 1959.
- ELDERS, L. J., "La doctrine de la révélation de saint Thomas d'Aquin", en *Actes du Symposium sur la pensée de saint Thomas d'Aquin, tenu à Rolduc les 4 et 5 novembre 1989*, Città del Vaticano, 1990, pp. 278 (*Studi tomistici* 37).
- ELDERS, L. J., "La actualidad de la carta de San Pablo a los Romanos según la «lectura super ep. ad Romanos» de Santo Tomás de Aquino", en *La Sagrada Escritura, Palabra Actual. XXV simposio internacional de teología de la universidad de Navarra (2004)*, ed. por G. Aranda y J. L. Caballero, Pamplona, 2005, 441-456.
- ELDERS, L. J., "La relation entre l'Ancienne et la Nouvelle Alliance selon saint Thomas", en *Revue thomiste*, 100 (2000), pp. 580-602.
- ELDERS, L. J., "Tomás de Aquino, comentador de San Pablo", en *Scripta Theologica* 38/3 (2006) 941-963.
- ELDERS, L. J., "St. Thomas and the Bible", en Timothy L. Smith (ed.), *Aquinas's sources: The Notre Dame Symposium*, South Bend.
- FIDALGO, J. A., "Hermenéutica bíblica de Santo Tomás de Aquino", en *Biblia y Hermenéutica. VII Simposio Internacional de teología*, Pamplona 1986, 477-486.
- GARDEIL, A., "Les procédés exégétiques de saint Thomas d'Aquin", en *Revue thomiste*, 1903, 428-457.
- MONDIN, B., *Dizionario Enciclopedico del Pensiero di San Tommaso d'Aquino*, Bologna 1991.
- PERSSON, E., *Reason and Revelation in Aquinas*, Oxford 1979.
- SIEDL, S.H., "Thomas von Aquin und die moderne Exegese", en *Zeitschrift für katholische Theologie* 93 (1971), 29-44.
- SPICQ, C., *Esquisse d'une Histoire de l'exégèse latine au Moyen Age*, Paris 1944.
- SPICQ, C., *Saint Thomas d'Aquin exégète*, en *Dictionnaire de Théologie Catholique* XV (1946) coll. 694-738.



- RATZINGER, J., "L'interpretazione biblica in conflitto (problemi del fondamento ed orientamento dell'esegesi contemporanea), en AA. VV.", en *L'esegesi cristiana oggi*, Casale Monferrato, 1991, 93-165.
- STRAUBINGER, J., *La Iglesia y la Biblia*, Buenos Aires 1944.
- TABET, M. A., *Una introducción a la Sagrada Escritura*, Madrid 1981.
- TORRELL, J.-P., *Initiation á saint Thomas d'Aquin*, París / Fribourg 1993.







Indice

<i>Agradecimiento</i>	5
<i>Nota Preliminar</i>	7
<i>Introducción</i>	11
<i>De Commendatione Sacrae Scripturae</i>	34
<i>Elogio de la Sagrada Escritura</i>	35
<i>De Commendatione et Partitione Sacrae Scripturae</i>	52
<i>Elogio y División de la Sagrada Escritura</i>	53
<i>Autores y otras notas en torno de las Lecciones inaugurales</i>	81
<i>Bibliografía</i>	85









Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Tribalwerks Comunicación

07 de octubre de 2007
Fiesta de Nuestra Señora del Rosario,

Ediciones “Del Verbo Encarnado”
El Chañaral 2699 - CC 376 - (5600)
San Rafael - Mendoza
ARGENTINA

Te +54 (02627)-430451
www.edicionesive.org.ar
ediciones@iveargentina.org